



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

SUMARIO:

- I.- INSTALACION DE LA SESION.-----
- II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.-----
- III.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:-
Primer Debate del Proyecto de De-
creto que establece una Partida-
Especial en el Presupuesto Gene-
ral del Estado para Financiar -
Proyectos de Agua Potable y Al -
cantarillado de la ciudad de Am-
bato.-----
- IV.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
Consideración de la Objeción Par-
cial al Proyecto de Ley que de -
clara Obra de Prioridad para la-
Provincia de Manabí, la Provisión
de Agua para Consumo e Irrigación;
y se originarán Rentas al Centro de -
Rehabilitación de Manabí para su
financiamiento.-----
- V.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
Segundo Debate de Ratificación -
al Proyecto que crea el Fondo de
Desarrollo Urbano de Guayaquil,-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

SUMARIO:

que fue objetado parcialmente.

- VI.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:
Renovación Parcial de las Comi-
siones Legislativas (continua-
ción).-----
- VII.- CLAUSURA DE LA SESION

ARCHIVO



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

INDICE:

| | | |
|------|---|-------|
| I.- | INSTALACION DE LA SESION.----- | 2-3 |
| | El señor Presidente toma promesa - de Ley a el señor Honorable Gui - llermo Ortiz Mejía.----- | |
| II.- | LECTURA DEL ORDEN DEL DIA:----- | 3 |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. PIEDRA ARMIJOS.----- | 4 |
| | H. BUCARAM EMHALIM.----- | 4-6 |
| | H. MUÑOZ HERRERIA.----- | 6 |
| | H. SUAREZ MORALES.----- | 6-7 |
| | H. AYALA SERRA.----- | 7-8 |
| | H. VALLEJO ESCOBAR.----- | 8 |
| | H. BAQUERIZO NAZUR.----- | 8 |
| | H. VAYAS SALAZAR.----- | 8-9 |
| | H. LOOR RIVADENEIRA.----- | 9-10 |
| | H. VELASQUEZ HERRERA.----- | 10-12 |
| | H. ROSERO SANCHEZ.----- | 12-13 |
| | H. CISNEROS DONOSO.----- | 13-14 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM.----- | 14-15 |
| | H. FELIX NAVARRETE.----- | 15-16 |
| | H. BARRAGAN ROMERO.----- | 16-17 |
| | H. BARRAGAN ROMERO.----- | 17-18 |
| | H. CHAMOUN SAKER.----- | 18-20 |
| | H. VAYAS SALAZAR.----- | 20-20 |
| | H. VALDEZ CARCELEN.----- | 20-22 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

INDICE:

| | | |
|-------|---|-------|
| III.- | PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: | 22 |
| | Primer Debate del Proyecto de - Decreto que establece una Partida Especial en el Presupuesto - General del Estado para Financiar Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad - de Ambato.----- | |
| | INTERVENCIONES:----- | |
| | H. MEJIA MONTESDEOCA.----- | 23 |
| | H. PIEDRA ARMIJOS.----- | 23 |
| | H. LARREA ALBAN.----- | 23 |
| | H. REAL ASPIAZU.----- | 23 |
| | H. VALLEJO ESCOBAR.----- | 23 |
| | H. GALLEGOS DOMINGUEZ.----- | 23 |
| | H. PICO MANTILLA.----- | 23-24 |
| | H. VALLEJO ESCOBAR.----- | 24 |
| | H. MEJIA MONTESDEOCA.----- | 24 |
| | H. GALLEGOS DOMINGUEZ.----- | 24 |
| | H. VALLEJO ESCOBAR.----- | 25 |
| | H. PICO MANTILLA.----- | 25 |
| | H. CUEVA PUERTAS.----- | 25 |
| | H. PICO MANTILLA.----- | 26 |
| | H. CUEVA PUERTAS.----- | 26 |
| | H. MEJIA MONTESDEOCA.----- | 26 |
| | H. PICO MANTILLA.----- | 26-27 |
| | H. CUEVA PUERTAS.----- | 27 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

INDICE:

| | | |
|------|--|-------|
| IV.- | SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Consideración de la Objeción Parcial al Proyecto de Ley que declara Obra de Prioridad para la Provincia de Manabí, la Prvisión de Agua para Consumo e Irrigación y se originarán Rentas al Centro de Rehabilitación de Manabí para su financiamiento.----- | |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. ZAMBRANO GARCIA,----- | 33 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM,----- | 34-38 |
| | H. MORA SOLORZANO,----- | 38-40 |
| | H. LOOR RIVADENEIRA,----- | 41 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM,----- | 41-42 |
| V.- | TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:.- Segundo Debate de Ratificación al Proyecto que crea el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, que fue objetado parcialmente.----- | |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. VELAZQUEZ HERRERA,----- | 46-47 |
| | H. BORJA CEVALLOS,----- | 47 |
| | H. BOWEN CAVAGNARO,----- | 47 |
| | H. AYALA SERRA,----- | 47-50 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM,----- | 50-52 |



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. 13

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: Quito, agosto 26/81

INDICE:

| | | |
|-------|---|-------|
| VI.- | CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Renovación Parcial de las Comi - siones Legislativas. (continua - ción).----- | |
| | INTERVENCIONES: | |
| | H. BUCARAM ELMHALIM.----- | 53-57 |
| | H. BACA CARBO.----- | 57-58 |
| | H. AYALA SERRA.----- | 59-60 |
| | H. GALLEGOS DOMINGUEZ.----- | 60 |
| | H. AYALA SERRA.----- | 60-62 |
| | H. BACA CARBO.----- | 62-63 |
| | H. FEBRES CORDERO.----- | 63-64 |
| | H. VALDEZ CARCELEN.----- | 65-67 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM.----- | 67-69 |
| | H. MARQUEZ MORENO.----- | 69-72 |
| | H. BUCARAM ELMHALIM.----- | 72 |
| | H. VALDEZ CARCELEN.----- | 72-76 |
| | H. AYALA SERRA.----- | 76-82 |
| | H. YANCHAPAXI CANDO.----- | 82-89 |
| VII.- | SE CLAUSURA LA SESION.----- | 90 |

/

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno, en la Sala de Sesiones, de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO. Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de el Congreso Ordinario, siendo las 17h10.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López. Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| ABAD PRADO CID AUGUSTO | GALLEGOS DOMINGUEZ CAMILO |
| ACOSTA YEPEZ FRANCISCO | GARRIDO JARAMILLO EDGAR |
| ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL | GAVINALEZ VILLAGOMEZ LUIS A. |
| AYALA SERRA JULIO | GONZALEZ REAL GONZALO |
| BAQUERIZO NAZUR RODOLFO | HUERTA RENDON RAUL C. |
| BARRAGAN ROMERO GIL | HURTADO GONZALEZ JAI ME |
| BORJA CEVALLOS RODRIGO | KUBES WEINGART VILEM |
| BOWEN CAVAGNARO RICARDO | LARA QUINONEZ ANTONIO |
| BUCARAM ELMHALIM ASSAD | LLAREA ALBAN CARLOS |
| CAICEDO ANDINO HUGO | LEDESMA GINATTA XAVIER |
| CARRERA DEL RIO AURELIO | LOOR RIVADENEIRA EUDORO |
| CARRION PEREZ ALEJANDRO | LUCERO BOLANOS WILFRIDO |
| CISNEROS DONOSO RODRIGO | LLERENA MARQUEZ CARLOS J. |
| CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL | MARQUEZ MORENO RAFAEL |
| CORDOVA MALO ARTURO | MEJIA MONTESDEOCA LUIS |
| CUEVA PUERTAS PIO O. | MERINO MUNOZ ARNALDO |
| CHAMOUN SAKER JUAN | MOELLER FREILE HEINZ |
| CHIRIBOGA GUERRERO JORGE | MORA SOLORZANO MEDARDO |
| DAZA PALACIOS FRANCISCO | MUNOZ HERRERIA LUIS |
| ESPARZA FABIANY WALTER | NICOLA LOOR GABRIEL |
| ESPINOSA VALDIVIESO SEVERO | OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES |
| FADUL SUAZO JORGE | ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO |
| FEBRES CORDERO RIVADENEIRA L. | ORTIZ MEJIA GUILLERMO |
| FALQUEZ BATALLAS CARLOS | ORBEA RUBIO EDGAR |
| FELIX NAVARRETE NELSON | PICO MANTILLA GALO |

/

/

PIEDRA ARMIJOS ARTURO
 PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
 PRADO VALLEJO JULIO
 PROANO MAYA MARCO A.
 REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
 RIVAS AYORA EDUARDO
 ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TAMA MARQUEZ JUAN

TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR
 VALDEZ CARCELEN FELIX ARQUIMEDES
 VALDIVIESO EGAS CESAR
 VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
 VAYAS SALAZAR GALO
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

NOTA: Es menester indicar que en la nómina de los señores Legisladores arriba indicada, constan los nombres de los HH. Representantes que estuvieron al momento de instalarse la Sesión, y se completa con los HH. Representantes que ingresaron posteriormente al Recinto Legislativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar si existe el quórum legal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Existe el quórum reglamentario señor Presidente.-----

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión, señor Secretario sírvase indicar cuantos Legisladores hay en la Sala, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente hay cuarenta y dos HH. Legisladores en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase indicar si hay alguna licencia presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. La licencia solicitada dice así: Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes en su despacho. Señor Presidente, ruego a usted considerar mi escusa de asistir a las sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a partir del día de hoy y hasta el 30 de este mes, por razones de índole personal. Los señores Legisladores señor Gonzalo Brito Coronel e ingeniero señor Wilfrido López Buenaño, acompañan las excusas respectivas, por lo que solicito a usted se digneposesionar al señor Guillermo Ortiz Mejía en su calidad de Representantes por la Provincia del Chimborazo, me valgo de la -

/

/

presente para expresar a usted y a la H. Cámara y a la ciudadanía del país, mi contrariedad por no haberme sido posible estar presente en la Sesión del día de ayer, para consignar mi voto por el Proyecto de Desarrollo Urbano de Guayaquil como fue mi deseo y he expresado públicamente en días anteriores; así como mi solidaridad con los Proyectos que beneficien a otras provincias del país. Del señor Presidente, muy atentamente doctor Pablo Dávalos Dillon, Representante a la Cámara. Se encuentran anexas las excusas del señor Gonzálo Brito Coronel y del Ingeniero Wilfrido López y se encuentra presente en la Sala el señor Guillermo Ortiz Mejía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar la promesa al señor Guillermo Ortiz Mejía. Señor Guillermo Ortiz Mejía, juráis por vuestro honor cumplir y hacer cumplir la Constitución y Leyes de la República, así como los Reglamentos de esta Cámara en el ejercicio de las funciones para la que habéis sido designados.----

EL H. ORTIZ MEJIA.- Sí, juro señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario, que os lo demande. Estáis posesionado. Además debo señalar, perdón H. Legislador, le ruego tomar asiento y luego le daré la palabra. Además ha sido presentada la solicitud de licencia por cuatro días, el H. Carlos Julio Arosemena, capacita al doctor Francisco Acosta para que se integre a la Cámara. Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.-----

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- Orden del día de la Sesión del día miércoles 26 de agosto de 1981. Iro.- Primer Debate del Proyecto de Decreto que establece una Partida Especial en el Presupuesto General del Estado para Financiar Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Ambato.- 2º.- Consideración de la Objeción Parcial al Proyecto de Ley que Declara Obra de Prioridad para la Provincia de Manabí, la Provisión de Agua para Consumo e Irrigación; y se Originarán Rentas al Centro de Rehabilitación de Manabí para su financiamiento.- 3º.- Segundo Debate de Ratificación al Proyecto que Crea el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, que fue obje-

/

/

tado parcialmente.- 4°.- Renovación Parcial de las Comisiones -
Legislativas (continuación).- Hasta ahí el Orden del Día señor-
Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el Orden del Día.- El H. Piedra.---

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Gracias señor Presidente. Señor Presiden-
te, como es sabido, la próxima semana el señor Ministro de Agri-
cultura y Ganadería, acudirá al llamo a la Cámara Nacional de
Representantes. Quiero a través de su intermedio que por Secre-
taría, se sirva officiar, preguntando al señor Ministro de Agri-
cultura, cual es el Delegado del Instituto Ecuatoriano de Recur-
sos Hidráulicos ante la Comisión Mixta Ecuatoriana-peruanos. A-
sí también señor Presidente, que se me informe o se me mande una
copia xerox, sobre el Contrato realizado entre la Jefatura Re-
gional de INERHI de Loja con la Subcomisión Ecuatoriano-peruano
PREDESUR. Señor Presidente, además quiero solicitarle a usted,-
que por su digno intermedio se digne, preguntar o solicitar un-
informe al señor Ministro de Finanzas, sobre el cual es el pro-
blema o qué es lo que pasa con los fondos asignados a la Provin-
cia de Loja. La Cámara Nacional de Representantes a través del-
Presupuesto General del Estado, asignó sesenta y ocho millones-
de sucres para obras vial y hasta el día de hoy señor Presiden-
te ni un solo centavo se ha asignado a la Provincia de Loja; lo
mismo señor Presidente, también resulta con el presupuesto para
el Complejo Ferial de la Provincia de Loja, dos millones de su-
cres, de los cuales hasta el día de hoy, nada se ha dado. Sobre
los Fondos de FONAPAR señor Presidente que debe darse al Conse-
jo Provincial por retención automática, treinta y ocho millones
de sucres, tampoco señor Presidente hasta el día de hoy se ha
dado nada. El año pasado, quedaron debiendo, adeudando al Conse-
jo Provincial de Loja la cantidad de dieciocho millones de su-
cres. Ruego a usted señor Presidente, que se sirvan tomar las
medidas del caso sobre esta materia, nada más señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, parece que aquí hay-
poca atención a determinados Legisladores que no estamos dentro
de determinados grupos. En la semana pasada mientras presidía -
la Sesión, el señor Vicepresidente de la Cámara, se nos ofreció
formalmente señor Presidente que en el transcurso de esta sema-

/

/

na, y eso debe constar en actas, y la palabra de un Presidente-encargado de la Cámara, debe ser respetada señor Presidente, que en esta semana constará en el Orden del Día, los Proyectos-vetados parcialmente de los bancos del café, del cacao, y del banano y cual es mi sorpresa señor Presidente, que éste es el último día en que nosotros podríamos tratar sobre estos Proyectos de Ley y no encuentro esto que tiene relación con los tres productos más nobles del país, los productos de exportación, como son el banano, el café y el cacao señor Presidente. Por otra parte hay una Ley vetada que beneficia a la Provincia del Chimborazo señor Presidente, provincia que merece la atención del pueblo ecuatoriano en general, con motivo del sesquicentenario de la Primera Convención que se realizó en el Ecuador, por unanimidad esta Cámara señor Presidente, aprobó ingresos para la Provincia del Chimborazo y en esas circunstancias señor, se hizo constar también una partida de cien millones de sucres para una carretera, porque no nos olvidamos de ningún rincón de la Provincia del Chimborazo, una carretera de significativa importancia, como es la carretera Alausí-Sibambe-Guigra-Putuguay-el Piedrero y el Triunfo, esta carretera tiene que ser asfaltada señor Presidente. Ojalá que cuando usted vaya el día viernes a transitar por esa carretera, con el polvo que observará en rededor de su vehículo, cuyos ventanales estarán herméticamente cerrados, podrá apiadarse señor Presidente de los moradores de esa zona, que es una zona de suma riqueza en el Ecuador, la zona de El Triunfo, El Piedrero, la zona baja del Cantón Alausí, Zibombe, Guigra-Putugué, hace veinte años señor Presidente, este Legislador hizo constar una asignación en el Presupuesto de dos millones de sucres, en esa época dos millones de sucres era como decir cuarenta o cincuenta millones ahora; en consecuencia señor Presidente, yo pido una explicación, por que sé como es de preocupado el señor Diputado Reynaldo Yanchapaxí, de cumplir con su ofrecimiento, posiblemente se ha olvidado o ha sucedido algo, él desde este sillón, donde está usted señor Presidente, ofreció hacer constar en el Orden del Día de esta semana estas tres Leyes vetadas, que son de necesidad prioritaria de los agricultores de la costa, del litoral y también de la serranía, porque en la Provincia del Cañar se produce banano, en la zona; en la Provincia de Pichincha se produce café, en la Provincia -

/

de Bolívar se produce café y banano, que son de importancia para todo el agro ecuatoriano señor Presidente. Yo por el momento, voy a dejar de intervenir porque tengo otras cosas que con el transcurso del tiempo las expondré; pero quiero señor muy respetuosamente que se me indique porqué no ha podido el señor Vicepresidente de la Cámara, encargado de la Presidencia, cumplir con su ofrecimiento formal, gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Muñoz, sobre el Orden del Día.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Sí señor Presidente, en vista de que se está celebrando el Año Internacional del Minusvalido, siendo uno de los Proyectos que yo considero de mayor importancia social que tiene en este momento el Congreso Nacional y basándome en el Artículo 52º del Reglamento, pues pido a su señoría que se haga constar en el Orden del Día, el Proyecto que va en beneficio del Minusválido.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Ortiz, el H. Suárez Morales.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, unos pocos segundos señor Presidente. El día lunes cuando se trataba de completar la designación de los delegados de la Cámara Nacional de Representantes ante el Tribunal de Garantías, y tuvo la H. Cámara, la bondad de brindarnos un voto de aplauso inmediato desde luego a quienes intervenimos, le manifesté señor Presidente que en cumplimiento de mi obligación, presentaría un informe a la Cámara, de las labores desempeñadas durante mi mandato. Con esta razón, con este motivo señor Presidente, le he pedido el uso de la palabra, para poner en sus manos y por su digno intermedio a la Cámara, el Informe de las labores realizadas en el Tribunal de Garantías Constitucionales como su primer Delegado.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Agradecemos deveras el Informe que presenta el H. Suárez Morales sobre las funciones realizadas por él, y como Presidente de la Cámara, me sumo a los conceptos vertidos por la Cámara de fecha anterior. He averiguado para poder dar contestación a los planteamientos y poderlos convertir inclusive en votaciones si así fuera, para efecto de las reformas del Orden del Día. Quiero señalar que los Proyectos que están constando en el Orden del Día, del día de hoy, son los Proyectos que no pudieron ser tratados el día de ayer, con la inclusión en segunda del Proyecto que crea las rentas para el Desarrollo-----

/

/

Urbano de la ciudad de Guayaquil. Bien pudiera ser que conste - ocho o diez puntos en el Orden del Día, pero en realidad eso se ría una burla para los Proyectos, toda vez que los temas a tratarse el día de hoy agotarían de conformidad con los temas no terminados de tratar en días anteriores, el Orden del Día. Sin embargo, si el criterio es que se vote la inclusión de cualquier punto en el Orden del Día, puede hacérselo, con perición concreta. El Honorable, hay una inclusión para que se incluya también en el Orden del Día el Proyecto de los Minusválidos tal como constaba en el día de ayer. Está apoyado, los señores Legisladores que estén de acuerdo para que siga constando en el Orden del Día, que se sirvan levantar el brazo. Se incluye en el Orden del Día el Proyecto de los Minusválidos. El H. Ayala tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, (no se prende el foquito- éste, pero parece pedido del doctor Muñoz para que se incluya el Proyecto de los Minusválidos, no por haberlo presentado yo señor Presidente, ni porque es obra de nuestra Comisión, sino porque este año hay que rendirle un homenaje y la mejor forma, es haciendo Leyes justas en favor de estas personas que tanto necesitan, y también insistir señor Presidente, en dos Proyectos que a mi entender, tienen vital importancia. El uno que tiene que ver con el ordenamiento jurídico Constitucional del país que es la integración del Consejo Superior del IESS, que todavía sigue integrado inconstitucionalmente y la Cámara tiene que hacer algo inmediatamente al respecto y el otro señor Presidente insistir porque el día de hoy he recibido la visita de agricultores de la costa y me han manifestado que se están preparando para hacer una gran movilización hacia Quito, porque piensan ellos que los Proyectos del Cacao y del Café, están quedando en el olvido. Yo les he asegurado que esto no está sucediendo; pero rogaría a través de la Presidencia, que se oficie a la Comisión respectiva para que a la brevedad posible, se nos remita este Informe que realmente tiene pues en ascuas al sector agrario del país. Y por último señor Presidente, no intervenir más en homenaje al Orden del Día que está elaborado; pero eso sí, dejar constancia que una vez que termine el Proyecto en homenaje a la ciudad de Guayaquil y una vez que hayan sido trata-

/

/

dos los Proyectos para Manabí y Tungurahua, quiero quedar anotado en primer lugar señor Presidente, porque el día de ayer, se ha hecho alusión a mi persona y en estricto apego al Reglamento deseo intervenir para refutar las aseveraciones que ha hecho el Diputado Yanchapaxi. Eso señor Presidente, me reservo ese derecho como homenaje a los tres primeros puntos del Orden del Día.

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo tiene el uso de la palabra.

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, para agradecer al señor Assad Bucarám, por esa preocupación que demuestra al pedir que se considere aquel Proyecto vetado por el señor Presidente de la República y que se refería a la pavimentación de Alausí-Zobamba-Guigra y el Triunfo, Chimborazo es una de las provincias que necesita mucho, chimborazo es una de las provincias -- que requiere la ayuda inmediata de los Poderes del Estado, en esta ocasión del Poder Legislativo; por ese motivo señor Presidente, yo me sumo a la inquietud del señor Bucarám, para solicitar muy comedidamente que se haga costar en el Orden del Día de la próxima semana, el lunes si es posible señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Señor Presidente, para hacerle la pregunta señor Presidente. En el país todos reconocemos que el sector prioritario es largo, saber señor Presidente si los Proyectos que tratan sobre el cacao, el café y el banano van a ser incluidos en el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Cuáles Proyectos H. Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Los Proyectos de eliminación de impuestos al cacao, al café y los que crean los Organismos financieros para estos productos señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Estos Proyectos serán tratados en la Cámara tan pronto como la Comisión respectiva envíe el informe para Segunda. Sin embargo, quiero señalar que he pedido a la Comisión que en el transcurso de esta semana termine justamente estos Proyectos, a fin de que se pueda tratar en los primeros puntos del Orden del Día durante la próxima semana. Punto de Orden, H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, estimo que es muy justa la preocupación del H. Bucarám, como la que acabo de escuchar -

/

/

del H. Rodolfo Baquerizo, en cuanto se refiere a dar solución - al problema de los cafetaleros y los cacaoteros. Quiero manifes- tar que como Miembro de la Comisión Auxiliar, que usted y la H. Comisión de Mesa designar, me permito informar que estamos estu- diando, para que el día de mañana, sea llevado a su conocimien- to señor Presidente, tanto el Informe de la nueva tabla imposi- tiva del café, como la nueva tabla impositiva del cacao. Tenga- la evidencia, porque es el ánimo de todos los cinco Miembros - que formamos esta Comisión, que representamos a cinco partidos- políticos distintos acreditados a esta Cámara, que hasta el día de mañana tiene en su despacho los informes correspondientes; - de tal manera que como Diputado de la República y como Miembro- de esta Comisión me permito solicitar a usted, que el próximo - lunes, pueda constar, o me permito pedir que conste en el Orden del Día respectivo, estará a su disposición señor Presidente, - los dos informes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Loor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores. Considero que todos los pedidos que hacemos los Legisladores, - tienen razón, y nos asiste el derecho el hacer los planteamien- tos, sobre todo tratándose de materias agrícolas y especialmen- te de productos fundamentales como el cacao, el banano, el ca- fé, como la creación de los bancos del café, del banano, etc; - pero señor Presidente, yo ruego a la Sala en la forma más enca- recida, con el sentimiento más férvido de emoción, ruego a to- dos y cada uno de los señores Legisladores, que por favor no in- curramos en, no perder el tiempo, sino en insistir antes de la- aprobación del Orden del Día, en estos pedidos y por favor esta tarde demos paso al orden tal como está concebido, porque trata- mos de atender, a Tungurahua, Ambato, en su problema vital el - agua; a Manabí señor Presidente, que reclama en forma viva, en- forma sentida la falta de agua para consumo humano y para irri- gación y que está a la expectativa de que esta Cámara, le haga- justicia frente al Proyecto vetado por el Ejecutivo y también - el pueblo guayaquileño está en espera de que se ratifique en Se- gunda, el Proyecto que ayer en forma unánime lo aprobamos en - Primera. De tal manera señor Presidente, que ruego a usted y a- cada uno de los señores Legisladores, que aprovechemos el tiem-

/

/

po y que realmente aprobemos en la forma más rápida posible, sin dejar de discutir los problemas, los tres proyectos que constan en el Orden del Día de esta tarde. Yo creo señor Presidente que hay tiempo suficiente, para que en la próxima semana se discutan los Proyectos que desgraban a los productos de tradición exportables, hay tiempo para que en la próxima semana, se insista en la creación de los bancos del cacao y del banano y del café; pero por favor señor Presidente, en nombre de un millón de manabitas, pedimos este favor a la Cámara de Representantes, para que sea el primer paso, y luego la proxima semana o cuando usted crea conveniente señor Presidente, ratifiquemos en Segunda el Segundo Debate, el insistase del Proyecto que fue vetado por el Presidente Roldós, Yo creo que esto sería la mejor contribución, he iríamos superando y despejando una serie de problemas, en homenaje a tres ciudades y a tres provincias, que claman por que se les solucione sus problemas vitales señor Presidente. -- Es un pedido respetuoso, sin desconocer el derecho que asiste a cada uno de los Legisladores, de pedir la solución de cada uno de los problemas de sus respectivas provincias o los problemas de interés nacional.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legisladores, estoy totalmente de acuerdo con su planteamiento, el problema es que existen algunos Legisladores inscritos que están, prácticamente ya hemos usado veinte y cinco minutos el día de hoy en planteamientos diferentes a los del Orden del Día. En todo caso yo me permito, no puedo proponer, me permito sugerir que las cuatro horas de Sesiones como uno de los planteamientos, se tomen al término de este tipo de intervenciones, porque más de una hora gastamos todos los días en la discusión de puntos que nada tienen que ver con el Orden del Día; o de lo contrario que usemos la hora que siempre estamos aquí esperando, entre las cuatro y las cinco, para hacer los planteamientos que permitan recoger todas estas inquietudes en las próximas Sesiones; pero que al iniciar la Sesión, tratamos fundamentalmente el tema del Orden del Día. Yo no puedo proponer en lo absoluto, pero hago conocer planteamientos que tienen que ver necesariamente con el ordenamiento de las Sesiones. El H. Velázquez tiene el uso de la palabra.-----
EL H. VELAZQUEZ HERRERA.- (vacío de grabación) y pedir que la

/

/

Cámara complete sus cuatro horas después de aprobado en definitiva el Orden del Día elaborado por la Comisión de Mesa. Si hay alguien quien me apoye. Señor Presidente, yo le pedí la palabra básicamente para un aspecto breve, pero voy a usarla también - para otras dos cuestiones. En primer lugar para ir en orden dentro de mi pensamiento y como los demás Legisladores estaban con todo derecho haciendo peticiones respecto a asuntos de la Cámara, que deben ser considerados dentro de la Sesión; esto no puede ser una reunión de amigos, una vez que estemos instalados en Sesión es cuando tenemos que hacer petitorios cuando hay que hacer pronunciamientos, básicamente yo quería hacer nuevamente el mismo petitorio que hice el día viernes a nombre del Bloque Social Cristiano, respecto de los Proyectos de Rentas para la niñez, en cuanto a su salud y además el Proyecto que la propia Unión Nacional de Educadores viene insistiendo para el pago completo de las remuneraciones, décimo tercero, cuarto y quinto sueldos. yo comprendo que no es culpa suya ni de la Comisión de Mesa; pero quisiera que en lo posible a partir de mañana se tome en cuenta estos pedidos o dentro del mismo Orden del Día de hoy; pero luego de los puntos respectivos. Con respecto al pedido del H. Looz, obviamente que entiendo que todos los Legisladores estamos de acuerdo en que se trate el problema de Manabí, - yo personalmente soy manabita por sangre y por afecto; pero que los demás Legisladores formulemos petitorios y que estos petitorios eventualmente queden dentro del Orden del Día, no perjudique en nada a los intereses de Tungurahua, de Manabí ni del Guayas, porque es obvio que serían a partir de los puntos que están determinados en el Orden del Día, el que tendría simplemente mayor número, mayor cantidad de numerales. Con relación a su pedido, está apoyado por el doctor Barragán y algunos Legisladores, yo deseo manifestar con todo respeto que estoy en contra; primero dentro del punto de vista estrictamente legal, los petitorios tienen que hacerse una vez que la Cámara esté instalada en Sesión; en segundo lugar no podemos reducirnos al día viernes exclusivamente para tratar asuntos que dice relación aspectos del erario horario; es probable que al contrario, dada la dinámica de un Parlamento, los asuntos varios deberían ser el primer punto del Orden del Día, porque es indudable que hay -

/

/

siempre una serie de inquietudes, o pueden surgir una serie de sucesos en toda la República, que exigen o demandan la atención de los Legisladores. Que se considere a partir de que comience a tratarse en el Orden del Día las cuatro horas, tampoco sería congruente de acuerdo con lo que he manifestado, es en el momento en que usted declara instalada la Sesión en donde realmente existe la reunión del Parlamento, de lo contrario estamos simplemente en una reunión de amigos o de colegas. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Rosero.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias señor Presidente. Deseo molestar a usted y a los HH. Representantes, para hacer una nueva denuncia. La Provincia del Cotopaxi, ha sido nuevamente agredida señor Presidente. Ruego que por Secretaría tenga la amabilidad de hacer leer este Informe del diario El Universo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario.- Sí señor Presidente.- Del Diario El Universo del miércoles 26 de agosto de 1981.- Titular.- Quevedeños colocaron itos definitivos entre Los Ríos y Cotopaxi.- Quevedo.- Con gran éxito se llevó a cabo la marcha cívica organizada por las fuerzas cívicas de Quevedo y que culminó con un acto simbólico; pero de alto contenido patriótico consiste en colocar itos definitivos en los límites de las provincias de Los Ríos y Cotopaxi, sitio en el cual llevó la palabra el Prefecto Provincial de Los Ríos, doctor Alberto Andrade Fajardo, quien en enervada alocución expresó la decisión firme e irreversible de los quevedeños de no ceder en ninguna pretensión de arrebatarles tierras que poseen por derechos adquiridos desde hace muchos años. La marcha cívica fue realizada por los dirigentes del Comité José Llerena Olvera, alcalde de Quevedo y doctor Alberto Andrade Fajardo, Prefecto Provincial de los Ríos, quienes estuvieron acompañados de los consejeros: Marcos Cortés y Roberto Mashú, concejales: Atenor Walcón, Estonio Burgos, Oswaldo Ibarra, Juan Narvaés, y Walter Jácome entre otros. La caravana motorizada partió hacia el límite fronterizo con la Provincia del Cotopaxi, para lo que transportaron: lastre, hierro y cemento a fin de situar los itos demarcatorios y que se los considerará definitivos. La ciudadanía de Quevedo evidenció su respaldo a la actitud de las fuerzas vivas

/

/

del cantón, rechazando de distintas maneras las pretenciones de los cotopaxenses de aprovechar las influencias que suelen tener a nivel Legislativo para tratar de arrebatar territorios que pertenecen a los Ríos. En este sentido han hecho llegar el respaldo absoluto a las principales autoridades de Quevedo, haciendo resaltar que en algunas instituciones de los Ríos, se encuentran oriundos del Cotopaxi y de otras provincias. La marcha concluyó en la Cooperativa seis de agosto y veinte y uno de Noviembre, en donde hicieron uso de la palabra varios Representantes de entidades clasistas y sociales de Los Ríos. Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Señor Presidente, como los señores Legisladores pueden sacar como conclusión de este comunicado, las autoridades de Los Ríos, por sí y ante sí, van a poner hitos demarcatorios, ¿por qué?, porque se cursa el Proyecto de Cantoniación de la Parroquia La Maná, y dicen ellos que se posesionan de los territorios que ellos consideran suyos unilateralmente, es decir como siempre lo han venido haciendo, a la fuerza. Pregunta señor Presidente y señores Legisladores, desde cuando un Consejo Provincial o un Concejo Cantonal tienen atribuciones de por sí y ante sí, fijar hitos demarcatorios de Jurisdicciones territoriales; esto es un atropello que se ha irrogado nuevamente contra Cotopaxi y contra la Parroquia La Maná, por lo tanto señor Presidente, como Diputado de Cotopaxi, necesariamente tenga que elevar mi más airada protesta y denunciar estos atropellos que se cometen contra mi provincia señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, señores Legisladores, considero que todas las expresiones de los señores Representantes presentes en la Cámara, tienen una gran significación. Aquí no se traen cosas por los cabellos como se dice; pero precisamente por eso, por la respetabilidad que se merece cada uno de los planteamientos de los Legisladores, se ha establecido un procedimiento para tratar esos asuntos y uno de esos procedimientos es el Orden del Día; estamos considerando el Orden del Día señor Presidente, en el que tenemos entre otros, los dos primeros importantísimos puntos, que son aquellos que asignan

/

/

rentas a Manabí y a Tungurahua, sin que signifique de ninguna manera que las ideas expresadas por los señores Legisladores, merecen ser diferidas en su consideración, pienso que el pueblo manabita y el pueblo de Tungurahua, están esperando de esta Cámara Nacional de Representantes, que entremos a tratar sus problemas y para eso no tenemos otra cosa que hacer señor que aplicar el Reglamento de la Cámara, entrar a conocer el Orden del Día. Por lo tanto señor Presidente, mi Punto de Orden consiste en que, si alguien tiene observaciones al Orden del Día, se centre la atención de la Cámara en este tema, de lo contrario, aprobado el Orden del Día señor Presidente, entremos a tratar el Orden del Día, porque los manabitas y los tungurahueses, pueden considerar como que se trata, pese al justísimo derecho que tienen los Legisladores, de que aquí no se quiere considerar -- sus problemas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Su punto es procedente, pero las intervenciones que han hecho los señores Legisladores haciendo uso del procedimiento de pedir la palabra para tratar el punto del Orden del Día, sobre algunos otros temas, me obliga a terminar con la lista de inscritos, en este rato son el H. Bucarám, el H. Félix, el H. Chamoun y el H. Valdéz. Al término de esta lista, trataremos el Orden del Día de inmediato; pero a partir de la próxima semana, el punto del Orden del Día solamente podrá ser modificado por planteamientos concretos sobre el punto que estemos tratando. H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, en el intervalo de las discusiones ya demostraré por favor señor Legisladores que tanto quiero yo a Manabí como a los Legisladores manabitas, por eso el pueblo manabita votó por mí, mayormente que por ellos, -esto lo voy a demostrar, - y que lo que yo he abordado, eso interesa a Manabí en grado superlativo. El café que se produce en Jipijapa, el cacao que se produce en Santa Ana y el café también allí como en Chone señor Presidente y en todas las latitudes de Manabí, y los bancos del café, uno de ellos va a tener usted en Jipijapa, la sultana del café, que interesa a la Provincia. Yo he de pedir Sesión Permanente, si no termina el Proyecto de Manabí y el de Tungurahua señor Presidente; así que no

/

/

me vengan aquí a mí a darme cómo debo actuar, yo he estado sujeta al Orden del Día señor, y he demostrado mi extrañeza, porque hasta ahora aunque no sea en el último punto en el Orden del Día, no figure esto de los bancos a pesar del ofrecimiento del señor Vicepresidente de esta Cámara que entonces se ejercía la Presidencia. Cuando yo toqué a la sensibilidad del señor Vicepresidente para que informe por qué no consta el Proyecto de los bancos que no se puede tratar en ningún plenario y que todo Legislador tiene derecho a insistir en cualquier Proyecto de Ley, el señor Vicepresidente de la Cámara con toda la osadía del caso, demostró su indolencia y su falta de responsabilidad, como esos deudores morosos que cuando los busca el acreedor, se esconden señor Presidente, eso es todo, y ya seguiré hablando en la Sesión; estoy de acuerdo con el Orden del Día y que comience el Proyecto de Manabí, para demostrarles a determinados Diputados de Manabí que yo conozco la provincia más y la quiero tanto o más que ellos señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Félix.

EL H. FELIX NAVARRETE.- Si señor Presidente, para exponer una inquietud que se cierne en todos los moradores de la Provincia de Napo, y que esto lleva pues generalmente a un consenso que tienen estos ciudadanos con la institución INCRAE. El Gobierno se ha fundamentado pues en su base de la austeridad económica, esta Institución por el tiempo que ha existido que es de tres años, ha venido usurpando al Erario Nacional en tantos millones de sucres, solamente en el pago de un sector burocrático que en nada ha justificado la presencia de esta Institución nefasta y que es un fantasma, no solamente para la Provincia del Napo, sino para la Región Amazónica, la Región Oriental. Consabidos programas que nunca llegaron a cristalizarse y hacerse obras patéticas capaz de que esos colonos que fueron de cualquier rincón de la Patria a afincarse en la Región Oriental, tengan o hayan tenido el asesoramiento debido en lo que se refiere a colonización, y esto va pues a que el señor Ministro de Agricultura va a venir la semana siguiente y quiero yo por su intermedio hacerle la siguiente pregunta. El cambio del Director de INCRAE, en algo solucionará señor Ministro de Agricultura el problema de esta Institución INCRAE, un fantasma que se ha regado en la Re-

/

/

gión Amazónica. Esta es la pregunta concreta que quiero hacerle al señor Ministro de Agricultura, y por otra parte, que esta - Institución INCRAE pues en base de la austeridad económica del - Gobierno, ya definitivamente debe desaparecer y esos recursos - pues, tendrán que ir con otra finalidad, con vialidad, con salu - bridad que tanto necesita la Región Amazónica y que tantas co - sas se han dicho. Y aprovecho de esta oportunidad también, para hacer una aclaratoria. El Presidente Roldós, estuvo consciente - y quiso no solamente a las grandes ciudades y poblaciones de - gran número electoral, quiso también a la Región Amazónica y se hizo presente con sus obras de fronteras vivas y esto es pues - la carretera que se consiguió en este Gobierno, y esto vale ano - tar antes de la situación de la conflagración bélica que se tu - viera en el mes de enero y febrero; el Presidente Roldós, firmó la contratación de la carretera Coca-Loreto-Hollín, carretera - que se está construyendo en los actuales momentos, que de la - parte de Francisco de Orellana a Loreto se han construido dieci - ocho kilómetros y por la parte del Empalme kilómetro 28 de la - vía Tena-Baeza, se han construido tres kilómetros. Esto quiero - dar a conocer porque el señor Diputado de Pastaza en una de - sus intervenciones dijo que el Gobierno del Presidente Roldós, - nada había hecho por la Región Amazónica. Por la Provincia del - Napo, si hizo y si sé está haciendo en el actual Gobierno y la - Provincia del Napo está participando con más de seis cientos mi - llones de sucres en vialidad; esto quiero exponer pues, para - que no se tergiversen los criterios, y que si el Diputado de - Pastaza no pudo llevar un milímetro de carreteras a su provin - cia, es asunto de él; pero en la Provincia del Napo se está - construyendo carreteras, inclusive el mismo Consejo Provincial, un Prefecto de mucha calidad, que inclusive es de la Izquierda - Democrática, está haciendo vialidades, está haciendo obra en la Provincia del Napo y esto quiero pues que se ratifique, para - que las cosas se lo conozcan con la veracidad que así se lo me - recen. Gracias señor Presidente, gracias HH. -----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Chamoun. Punto de Orden H. Barragán.-
EL H. BARRAGAN ROMERO.- Para sustentarlo, ruego a usted se digne disponer que el señor Secretario lea los siguientes Artículos - del Reglamento de la Cámara, 86º Numeral 1º, del Artículo 16º -

/

/

45° y 51° Luego continuaré con el desarrollo de mi exposición.-
EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario el Artículo 86°.-

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Artículo 86°.- Las Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes, tendrán un Orden del Día, en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la Sesión. El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa y si esta no se reuniere, lo elaborará el Presidente de la Cámara. Hasta ahí el Artículo 86°.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Numeral 10°, del Artículo 16°.-

EL SENOR SECRETARIO.- Numeral 10° del Artículo 16°.- Formular el Orden del Día, en los casos en que no lo hiciera la Comisión de Mesa, entre las atribuciones del Presidente de la Cámara.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo 45°.-

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 45°.- Para que una Sesión de la Cámara sea declarada permanente con el fin de concluir el Artículo en discusión, se requerirá de resolución en votación simple, adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una Sesión, se continuará conociéndolo en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de esta Ley. Hasta ahí el Artículo 45°.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo 51°.-

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 51°.- Las Sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, al menos que así lo resolviera la Sala por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes. Hasta ahí el Artículo 51°.-

EL H. BARRAGAN ROMERO.- El Punto de Orden concierne a la vigencia de nuestro Reglamento y particularmente de las disposiciones sobre el Orden del Día que han sido leídas. Yo creo que hay una meridiana claridad en estas disposiciones, según las cuales el Orden del Día lo elabore la Comisión de Mesa. El defecto de esta elaboración lo elabora el Presidente; cuando no ha terminado de desarrollarse un tema en el curso de una Sesión, el punto respectivo es del Orden del Día siguiente, de la Sesión siguiente y el Orden del Día no se puede alterar sino por la mayoría absoluta; pero frente a una proposición concreta. Señor Pre-

/

/

dente, si en cada Sesión usted abre debates y dispone una tribuna libre para todos los petitorios de los HH. Representantes, seguramente la mayoría o todos ellos perfectamente justos, estamos dejando de lado una reglamentación que es orientadora y que impone un relativo orden, precisamente el concerniente al Orden del Día, y se producen estos problemas, que seguramente se podrían eliminar, simplemente mediante la aplicación del Reglamento. Por consecuencia el punto de Orden concierne al procedimiento que se lleva a través de estas peticiones y de la acogida que le dá la Presidencia, democráticamente hay que reconocerlo, pero antireglamentariamente. En otras palabras que cuando deba alterarse el Orden del Día, sea simple y llanamente frente a una proposición concreta de modificación del mismo. Ahora bien, que la Comisión de Mesa elabore el Orden del Día, significa que los sectores más numerosos de este Parlamento representados en ella, pueden ejercer cualquier tipo de influencia, cualquier tipo de presión, sugerencias que parezcan adecuadas, con el fin de que los puntos que interezan a los respectivos partidos, consten en el Orden del Día de la Sesión respectiva. Ese es el procedimiento que parece normal, considerando esa composición de la Comisión de Mesa. Mi punto de Orden por consiguiente tiene de a evitar que usted continúe con un debate abierto sobre peticiones para las cuales usted mismo y la Cámara han convenido una Sesión expresa de cada semana, la de los días viernes. Gracias.

EL SENOR PRESIDENTE.- Debo señalar que el Punto de Orden es totalmente pertinente y debe ser aplicado, el único problema es saber cuando un Legislador después de haber hablado y a través de su intervención llega a la proposición que plantea justamente este tema. Esto se lo puede saber es al final de la intervención hecha por el Legislador; no es ningún justificativo; pero trataremos de hacer la aplicación cabal de esto, pidiendo a los Legisladores que concreten el cambio del Orden del Día, de conformidad con los Reglamentos. El H. Chamoun por favor.

EL H. CHAMOUN SAKER.- Señor Presidente. Había pedido la palabra señor Presidente, porque estimo que el Orden del Día realmente no debía ser cambiado, a no ser que casos como los que se están denunciando aquí en la Cámara, permitan de que así como hay

/

/

acusación, haya la réplica señor Presidente. -El doctor-. Los -
Legisladores de Cotopaxi, están hablando ya hace mucho tiempo y
lamento muchísimo de que la Provincia o los Legisladores, las -
Autoridades de la Provincia de Los Ríos, estamos atribuyéndonos
cosas o casos que no vienen al caso. A usted le consta señor -
Presidente, que el año pasado no nos opusimos a la Cantoniza -
ción de La Maná y quien le habla personalmente, fui personalmen -
te, repitiendo o redundancia al Cantón Quevedo y asistimos a la
Parroquia La Maná; pero es el caso señor Presidente, de que es -
tán hablando como que si esto fuera guerra entre enemigos, la -
Cantonización de La Maná tiene todo su derecho; yo solamente -
les pido a los señores Legisladores de Cotopaxi y lo hago a nom -
bre de los Legisladores de Los Ríos que se remitan simplemente
desde cuando se pagan los tributos a Quevedo, y desde cuando se
han pagado a la Provincia del Cotopaxi. La Maná tiene todo el -
derecho de ser cantón señor, pero no va a ser con tierra de la -
Provincia de Los Ríos y no es que estamos poniendo dinero, ni -
itos, sencillamente estamos reclamando lo que hace por más de -
cien años, la Provincia de Los Ríos fue creada en 1860 señor, y
ahí se lo dió los límites de la Provincia de Los Ríos. Por lo -
tanto yo lamento y le pido a los Legisladores de la Provincia -
del Cotopaxi que no se remitan a simples noticias de períodi -
cos, que están haciendo desgraciadamente un mal tremendo entre -
la amistad que existe entre ellos. En segundo punto señor, sola -
mente quería decirle que siempre que se trata de la Provincia -
de Los Ríos y hoy con toda justicia se ha tratado de que el Or -
den del Día se cambie para que se vea las situaciones de Manabí
y de Esmeraldas o del Guayas. Yo soy Legislador de la Provincia
de Los Ríos, no he tenido el honor de ser Legislador Nacional; -
pero sí creo conveniente de por lo menos se trate a la Provin -
cia de Los Ríos como se la merece señor Presidente. La Provincia
de Los Ríos es la cuarta provincia en la República, tenemos qui -
nientos cincuenta y siete mil habitantes y estamos atrás del Gua -
yas, Pichincha y Manabí. Por lo tanto señor, a nombre de Los Le -
gisladores de la Provincia de Los Ríos, a nombre de quien habla
y del pueblo de Los Ríos, pido que la próxima semana señor los -
Proyectos del cacao y del café que benefician de una o de otra -
forma a toda la República y no quiero decir a provincias, sino -

/

/

a la República, entren en el Orden del Día, el Proyecto de la -
carretera Ventanas-Guaranda y la carretera de Catarama a Guaranda
que en el mismo sitio o en la misma situación se encuentran.
Señor Presidente, yo agradezco y pido solomamente que esta noche,
que los cambios que se quieran hacer por lo menos se los manden a la
Comisión de Mesa; pero es verdad que la situación como usted dice,
no sabe en qué momento el Legislador va a intervenir o en qué momento
el Legislador va a pedir algo. Yo le pido señor Presidente que a los
señores de Cotopaxi, ellos no traten de derramar tanta sangre, porque
aquí va a hacerse un río de sangre señor. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Valdéz. Punto de Orden H. Vayas.-----

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente, en realidad que va a ser
esto un Punto de Orden, porque a pesar de que se trata de un distinguido
amigo y coideario, yo voy a proponer si alguien me respalda, que todos
esos problemas de orden interno, todas estas peleas con derramamiento
de últimas o primeras gotas de sangre, se las discuta en Sesión reservada
y si señor Presidente, en Sesión reservada, porque dá verguenza, que
entre ecuatorianos, entre hermanos de una misma Patria, tengamos que
estar aquí, amenazándonos con vidas, con sangres y muertes y salir con
los pies adelante y otros con los pies atrás, esta es una verguenza
nacional que tiene repercusión internacional. Qué nos dirán nuestros
enemigos, primero póngase de acuerdo entre ustedes, para que tengan
posibilidades de reclamar límites internacionales. Por eso señor Presidente
que los problemas que tenemos, Pichincha o el cantón que está aquí cerca
de Pichincha, Santo Domingo, el problema que tienen La Maná, Cotopaxi
con los Ríos, etc, que los discutamos, el problema con El Oro, con Azuay,
en sesiones reservadas, porque constituyen una verguenza nacional.
Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con la intervención del H. Valdéz, terminamos
las intervenciones y pasamos al Orden del Día.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Gracias señor Presidente. Señor Presidente,
aún cuando soy Representante Nacional y vivo en la ciudad de Guayaquil,
no es menos cierto que nací y me crié en la Provincia de Los Ríos,
y como tal, tengo que hacer escuchar mi voz, para rechazar en la forma
más enérgica, los términos del -

/

/

Diputado Rosero, al pretender decir aquí a través de una información de prensa que ni siquiera la ha sabido leer bien al decir de que se ha atropellado a la Provincia de Cotopaxi. Yo en mi intervención del día lunes expresé, que el pueblo de Los Ríos, que el pueblo de Quevedo con sus principales autoridades, con estudiantes y trabajadores, habían hecho una marcha pacífica hasta los territorios que son nuestros, esto lo dije el día lunes, -no es ninguna novedad- y la información del diario El Universo se refiere a esa marcha pacífica, allí la información dice que han concurrido hasta el límite fronterizo entre Los Ríos y Cotopaxi; en ningún momento la información está diciendo que Los Ríos se ha introducido en territorio de Cotopaxi; de allí que la denuncia que acaba de hacer el Diputado Rosero, la considero temeraria y audaz para tratar de distorsionar la verdad de los hechos, y pretender hacer creer a los señores Legisladores que ellos tienen la razón. Yo lamento señor Presidente, que este tipo de actuación dentro de la Cámara, traiga esta enemistad que poco a poco, se va ahondando señor Presidente, porque los Legisladores de Los Ríos, no vamos a seguir tolerando este tipo de expresiones que atentan contra la integridad de Los Ríos. Por eso señor Presidente, ya aquí se ha expresado con saciedad que existe una Comisión que va a analizar, y esta marcha pacífica no hace otra cosa que recordar y llamar la atención de la Cámara, de los organismos que tienen que ver con estos límites, para que traten de analizar el problema a fondo y puedan hacer justicia a las dos provincias, sin que hayan ni vencedores ni vencidos señor Presidente. Por otro lado señor Presidente, me sorprende también las expresiones del Legislador Barragán que pretende convertir a esta Cámara, en una escuela de niños, en donde tengamos nosotros que atenernos estrictamente a determinados hechos, nadie está discutiendo el Orden del Día señor Presidente, pero aquí tantos hechos que se producen en el país, no vamos a esperar al día viernes señor Presidente, para recién denunciar ante el país lo que está pasando, eso quizás la pactitud de él obedece a que pertenece al Bloque Gubernista, porque quiere maniatarse, amarrarse la voz de los Legisladores en esta Cámara, que con su derecho pueden hacer uso de la palabra para denunciar tantos y tantos hechos que se producen diariamente en -

/

/

el país y que no vamos a estar esperando señor Presidente, el día viernes, día de las peticiones, para recién hacer conocer una inquietud. Lo que usted hace señor Presidente, es lo adecuado, lo parlamentario y lo democrático señor Presidente, esa palabra que tanto se enjuaga en la boca; pero cuando les conviene a sus propios intereses, ahí se olvidan de la democracia. Yo señor Presidente, guste o no le guste, al Diputado Barragán, haré cuantas veces sea necesario uso de mi representación, uso del micrófono, para denunciar cualquier irregularidad o cualquier inquietud que tenga que presentar a la Cámara señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El Primer Punto del Orden del Día.-----

III

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Primer Debate del Proyecto de Decreto que establece una Partida Especial en el Presupuesto General del Estado, para financiar Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Ambato.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario los Considerandos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Considerando: Que es prioritario atender las necesidades nacionales de agua potable y canalización, mediante la realización de obras debidamente planificadas.- Que la Provincia de Tungurahua, y particularmente la ciudad de Ambato, cuenta con estudios definitivos para la dotación de agua potable y alcantarillado, por contrato suscrito el 26 de mayo de 1977, entre el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias I.E.O.S y asesoría técnica, compañía limitada ASTEC.- Que en la actualidad se encuentran en construcción, varios Proyectos de suministros de agua, los cuales no pueden ser terminados por falta de recursos.- Que acorde con el criterio favorable expresado en la Cámara a través de varios Proyectos de Decreto para solucionar similares problemas en importantes ciudades del país, es justo atender las aspiraciones de Tungurahua. Hasta ahí los Considerandos señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Artículo 1º señor Secretario, para recibir las observaciones para Segunda.-----

/

/

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 1º.- Asignase una Partida Especial en el Presupuesto General del Estado a partir de 1981, con el objeto de cumplir los requerimientos económicos para financiar la realización de Proyectos de Agua Potable, y Alcantarillado del Cantón Ambato y la construcción de obras complementarias del referido Proyecto hasta su total terminación. Hasta ahí el Artículo 1º. señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para Segunda H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, que es quizás más conveniente si que existen ya los estudios, determinar por lo menos una cantidad aun cuando sea de tipo indicativo y adicionalmente que en el Artículo 1º, que en lugar de 1981, se ponga 1982, ya que se encuentra ya vigente el Presupuesto de este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Indicaciones para Segunda, H. Piedra.-----

EL H. PIEDRA ARMIJOS.- Señor Presidente, que sea desde 1982 nomás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Larrea.-----

EL H. LARREA ALBAN.- Señor Presidente, como observación y nada más que para aclarar. Este Proyecto fue presentado hace un año y es por eso que consta como 1981, y que conste desde 1982.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, el doctor Galo Pico Mantilla, va a proponer un nuevo Artículo donde se fijará una cantidad de dinero que será lo suficiente para satisfacer esta necesidad de Ambato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, en lugar de la palabra "asignase" se ponga la palabra "asignese".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, todas estas obras de infraestructura, realmente justifican cualquier acción por parte del Parlamento Ecuatoriano. Yo creo que como primer Artículo y esto en observación concreta para Segunda, debería declararse en primer lugar, obra prioritaria y urgente la realización de la conducción y de agua potable para la ciudad de Ambato, y después seguir con el articulado que se vaya proponiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, ante la solicitud del H.

/

/

colega Mejía; he entendido que el Proyecto va a costar apenas la décima parte de lo que significa el valor del Proyecto Micatambo, quiero hacer dos indicaciones: la primera, satisfacer la inquietud económica y decirle que son entonces ciento cincuenta millones de sucres anuales; y la otra indicarle que el texto del Proyecto, es exactamente igual al Artículo 1º del Proyecto de Agua Potable para Quito. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas indicaciones, el Artículo 1º pasa a Segunda. Artículo 2º.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2º.- La asignación establecida en el Artículo 1º será de retención automática, por parte del Banco Central del Ecuador, en favor del Concejo Municipal de Ambato para financiar el citado Proyecto. Hasta ahí el texto señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Vallejo.

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, en lugar de la palabra "en favor", se ponga "en beneficio del Concejo Municipal de Ambato".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esa observación el Artículo 2º pasa a Segunda. Artículo 3º.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3º.- Incrementase a partir de enero de 1981, la asignación del Fondo Nacional de Participación, en diez millones de sucres mensuales, con cargo al rendimiento de los derechos arancelarios de las importaciones. Hasta ahí el Artículo 3º señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Mejía.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Que la Comisión aclare, si es que estos diez millones es para financiar lo del Artículo 1º o es una asignación diferente, ya que es preciso recordar que el Fondo de Participaciones tiene un desfinanciamiento mayor que el Presupuesto, cercano al cincuenta por ciento, de los cuatro mil ochocientos millones que tiene este Fondo anual, sólo se recaudan alrededor de dos mil quinientos millones.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Gallegos.

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente. Con el mismo prólogo que lo hice al intervenir anteriormente, yo considero señor Presidente que este Artículo va a confundir, porque podría considerarse que es una asignación adicional a la que se está dan-

/

/

do para la construcción del Proyecto de Agua Potable para la ciudad de Ambato, de tal suerte que el Fondo Nacional de Participación, es aquel del que participan todas las Municipalidades del país. Yo creo que en primer lugar, declarándose obre prioritaria y emergente dándose la asignación presupuestaria, con eso, estarían satisfecho las aspiraciones de Ambato. Mi observación para Segunda, es que se analice si realmente conviene o no, mantener el texto del Artículo 3°.

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Vallejo.

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Tenía la misma preocupación del H. Gallegos y que se ponga a partir de enero de 1982.

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico.

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, yo creo que con las indicaciones, se va a poder configurar un mejor Decreto. Solamente quiero dar una explicación, en el Artículo siguiente, se señala el destino de estos fondos de el incremento; es en definitiva para destinar a los mismos programas de agua potable y alcantarillado en los demás cantones de la provincia y cuando se llegue ese Artículo señor Presidente, voy a proponer rentas sustitutivas, para que la Comisión considere la posibilidad de tomar del aumento anual que tienen los derechos arancelarios o tomar de la indicación que me permitirá hacer como Artículo final. Gracias señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esa indica... H. Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTA.- Señor Presidente, para proponer que la redacción del Artículo 3° diga: Incrementase en diez millones de sucres mensuales, a partir de enero de 1982, la participación del Fondo Nacional de Participaciones en el rendimiento de los derechos arancelarios a las importaciones. Nada más.

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas indicaciones el Artículo 3°, pasa a Segunda. Artículo 4°.

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 1°.- El incremento dispuesto en el Artículo anterior, servirá para incrementar en partes iguales, las asignaciones del Fondo Nacional de Participaciones en favor de los Concejos Municipales de Baños, Patate, Pillaro, Pelileo, y Quero. Estas asignaciones son de carácter adicional a las que vienen recibiendo los indicados organismos seccionales de la Provincia del Tungurahua, con cargo al Fondo Nacional de

/

/

Participaciones y serán invertidas especialmente en los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado. Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Asunto de forma nomás señor Presidente, - para el inciso 1º que se diga: el incremento dispuesto en el Artículo anterior, servirá para distribuir en partes iguales, a los Concejos Municipales de baños, Patate, Pillaro, Pelileo y Quero; porque con el segundo inciso se completa la idea que se repite como está originalmente elaborado. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas... H. Pío Oswaldo Cueva.-----

EL H. CUEVA PUERTAS.- Señor Presidente, así mismo una observación de redacción, que diría el Artículo 4º, en su parte, en su primer párrafo: el incremento dispuesto en el artículo anterior, será distribuido en partes iguales entre los Concejos Municipales, etc.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el Artículo 4º, pasa a Segunda. Perdón H. Mejía.-----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA.- Señor Presidente, yo considero que, o más bien dicho como indicación para Segunda, que la Comisión analice la conveniencia de incrementar la cuota que actualmente tiene el Fondo de Participaciones en el rendimiento de los derechos arancelarios, es decir que pasando de ochocientos veinte, sea incrementada en ciento veinte millones, que es lo que se está pidiendo con el Artículo 4º.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el Artículo 4º, pasa a Segunda. H. Galo Pico.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Señor Presidente, como indicación para Segunda, y quizás para recoger y completar las ideas que se están exponiendo en la Sala, quisiera proponer el texto de nuevo Artículo señor Presidente, que voy a entregar en Secretaría y que dice lo siguiente: el Banco Central del Ecuador a partir de 1982 una vez que haya cancelado la última cuota anual, prevista en el Artículo 1º del Decreto N° 13, de 7 de enero de 1976, destinará anualmente el veinte y cinco por ciento de sus utilidades para la financiación de los Proyectos de Agua Potable y Alcantarillado mencionados en el artículo anterior. En todo caso señor Presidente, es una idea para que analice la Comisión, -he- las -

/

/

fuentes que se han propuesto, la que se dió anteriormente como Artículo 3º; y esta que voy a entregar a Secretaría señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego a Secretaría recibir como indicación para Segunda el nuevo artículo presentado por el H. Galo Pico. Pregunto a los señores Legisladores si hay alguna observación a los Considerandos. H. Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS.- Al Considerando primero, quisiera hacer una observación señor Presidente: que diga; "necesidades básicas", en lugar de "necesidades nacionales", que es prioritario atender las necesidades básicas de agua potable y canalización, etc.

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, los considerandos pasan a Segunda. Se remite a la Comisión para el Informe para Segunda en el Proyecto. El siguiente Punto del Orden del Día señor Secretario.

-IV-

ACTUA COMO SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

EL SENOR PROSECRETARIO DE LA MISMA. H. HARRY ALVAREZ GARCIA.

EL SENOR SECRETARIO.- Segundo Punto del Orden del Día.- Consideración de la Objeción Parcial al Proyecto de Ley que declara obra de Prioridad para la Provincia de Manabí, la Provisión de Agua para Consumo Humano e Irrigación y se Originarían Rentas, Centro de Rehabilitación de Manabí, para su financiamiento.

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la comunicación del Ejecutivo.

EL SENOR SECRETARIO.- Se cumple señor Presidente.- Presidencia de la República.- Oficio N° 80-C 25 DA. Quito 1º de noviembre de 1980.- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, en su despacho.- Señor Presidente.- Devuelvo a usted el auténtico del Proyecto de Ley que declararía Obra de Prioridad para la Provincia de Manabí, la Provisión de Agua para Consumo Humano e Irrigación y se asignarían Rentas al Centro de Rehabilitación de Manabí para su financiamiento, que ha sido sometido a mi conocimiento y que lo he objetado parcialmente por las razones que a continuación indico: El Consejo Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y el Banco Central del Ecuador, sostienen

/

que el financiamiento propuesto en el referido Proyecto de Ley, contravienen la norma Constitucional contenida en el Artículo 72º; ya que se estarían modificando ingresos contemplados en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo se establezcan nuevas rentas sustitutivas o se aumenten las existentes. Recomendamos objetar el Proyecto de Ley. En efecto, el Banco Central del Ecuador en comunicación del 30 de octubre de 1980, expresa que las utilidades del Banco Central en los respectivos ejercicios económicos, se encuentran totalmente comprometidas a favor de la Corporación Financiera Nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 13, promulgado en el Registro Oficial N° 4, del 15 de enero de 1976, con el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo prescrito en el Decreto N° 1383, publicado en el Registro Oficial N° 335, del 12 de mayo de 1977, y con la Junta de Defensa Nacional. Además el Banco Central del Ecuador considera conveniente recordar que la Junta de Defensa Nacional, tiene comprometidas sus rentas futuras, en programas de su estricta incumbencia, muchos de los cuales respaldan obligaciones con el exterior. Que por lo tanto, no quedarían recursos disponibles de esta fuente para el Centro de Rehabilitación de Manabí, participe en un veinte y cinco por ciento del remanente de las utilidades líquidas, que obtenga el Banco Central del Ecuador, a fin de que financie las obras contempladas en el Proyecto de Ley. Este criterio es compartido por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público y el Consejo Nacional de Desarrollo. En cuanto a la participación del Centro de Rehabilitación de Manabí en el cuarto del uno por ciento del impuesto con que se grava a las operaciones de crédito, que realizan los bancos comerciales del país, la Institución Bancaria anotada, observa que el producto de este impuesto, se deposita en la cuenta corriente única del Tesoro Nacional, cuyo rendimiento es distribuido entre el propio Centro de Rehabilitación de Manabí, la Sociedad de Lucha contra el Cáncer SOLCA; el Plan de Riego de Loja y el Presupuesto del Estado que, por consiguiente; la aplicación de lo dispuesto en el literal b) del Artículo 3º del Proyecto de Ley sometido a mi conocimiento, significaría reducir la renta del Presupuesto del Estado y de SOLCA, ya que el Plan de Riego de Loja, no sería afectado por la salvedad que se establece en la

/

/

disposición antes citada. Por otra parte, se aclara que el impuesto del uno por ciento citado que grava a las operaciones de crédito en la actualidad se cobra sobre cada una de las operaciones que realicen los bancos comerciales en el Ecuador, es decir, en, a misma forma como se lo ha previsto en el Artículo 4º del referido Proyecto de Ley. Finalmente, los organismos técnicos del Estado ya mencionados, hacen igual comentario con respecto al gravamen sugerido del cuatro por ciento del impuesto unificado a las exportaciones de café, ya que el ochenta y cinco punto, cuatro por ciento del rendimiento de este impuesto está destinado a financiar el Presupuesto del Estado; el siete por ciento para el Fondo Nacional de Participaciones y el siete punto seis por ciento restantes, para el Fondo de Desarrollo Cafetalero. Previamente debe retenerse el dos punto cinco por ciento del total de este impuesto, para la Junta de Reconstrucción de Jipijapa y Paján. En este punto, sostiene que la disposición del literal c) del Artículo 3º del Proyecto, también implicarían reducción de rentas para el Presupuesto del Estado, así como para el Fondo Nacional de Participaciones y para el Fondo de Desarrollo Cafetalero. En tal virtud, por las razones de Orden Constitucional expuestas, objeto la forma de financiamiento propuestas en el Proyecto sometido a mi conocimiento, sin perjuicio de que una vez que se establezcan las respectivas rentas sustitutivas conforme lo manda la Carta Fundamental, a pruebe la aludida creación de fondos, a favor del Centro de Rehabilitación de Manabí, como es mi anhelo. Debo insistir señor-Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, que constituye una de las principales preocupaciones del Gobierno Nacional, la de contribuir eficientemente a la solución del problema de abastecimiento de agua para el país, en especial para la Provincia de Manabí. Es tan cierta esta afirmación que entre los cuarenta y un Proyectos fundamentales contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, destacan los relacionados con la provisión de agua para varias localidades con el Proyecto Carrizal-Chone; que prevé el almacenamiento de trescientos sesenta y cuatro millones de metros cúbicos, y, con la continuación de la tercera etapa del Proyecto Poza Onda que inclusive la construcción del sistema de distribución de riego y de drenaje de

/

/

la zona de Santa Ana-Portoviejo- Río Chico. El haber iniciado mis visitas al Organismo de Desarrollo del país por el Centro de Rehabilitación de Manabí y concretamente por su principal institución. Sobre el mismo asunto cabe destacar que el Banco Ecuatoriano de Desarrollo concedió al Centro de Rehabilitación de Manabí, un préstamo por la suma de quinientos setenta y seis millones, doscientos cincuenta y cinco mil ciento cuatro sucres con noventa centavos, de los cuales el Gobierno Nacional que re presente, asume directamente como deuda suya, la cantidad de doscientos setenta millones de sucres; se ha desembolsado hasta la fecha, trescientos cuarenta y cuatro millones, trescientos setenta y cuatro mil ciento veinte y ocho sucres con once centavos, la diferencia debe ser entregada conforme avanza la ejecución del Proyecto de Poza Honda. Por otra parte, debo señalar que existe un compromiso del BEDE de otorgar al CRM, otro préstamo por la suma de trescientos sesenta y siete millones de sucres, destinados para financiar el Proyecto Carrizal-Chone. Finalmente es importante indicar que el ex-Fonade, actual BEDE asignó a favor del CRM, la cantidad de quinientos cuarenta y seis millones doscientos mil sucres, sin derecho a reembolso, para financiar el Proyecto Carrizal-Chone. A la fecha, el BEDE todavía debe entregar de la suma antes indicada, doscientos veinte y seis millones, seis cientos quince mil doscientos cincuenta sucres con treinta y siete centavos, valores que los desembolsará conforme avance la ejecución de las obras contempladas en el referido Proyecto. Es decir señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, en los próximos años, según el avance y ejecución de los Proyectos, solamente el Banco Ecuatoriano de Desarrollo deberá entregar al Centro de Rehabilitación de Manabí, la importante suma de ochocientos veinte y cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil, dos cientos veinte y siete sucres con dieciseis centavos, cifras que hablan por sí solas, del interés que tiene el actual Gobierno por la Provincia de Manabí. Por otra parte, es necesario anotar que es competencia de la Función Ejecutiva, conforme lo ordenan los Artículos 89° y 91° de la Constitución, la fijación y ejecución de las políticas generales y económicas y sociales del Estado, debiendo constar en el Plan Nacional de Desarrollo, la prioriza -

/

/

ción de las obras nacionales, plan que ya ha sido aprobado por el Presidente de la República, en ejercicio de las facultades que le confieren las disposiciones Constitucionales citadas. Por otro lado, el Proyecto de Ley sometido a mi conocimiento, no ha previsto la participación del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, organismo gubernamental encargado del control y regulación del uso de aguas, lo que podría ocasionar graves conflictos de competencia entre Instituciones del Estado. Igualmente considero inconveniente, no determinar la participación y coordinación con otros organismos del Estado que desarrollan actividades similares, tanto a nivel nacional como de la Provincia de Manabí. La difícil situación financiera del Presupuesto General del Estado, hace necesario recomendar que se evite en todo lo que sea posible, la política de restar recursos del mismo para destinarlos a los diferentes Organismos; más aún cuando no se encuentran definidos los Proyectos, ni realizados los estudios correspondientes, incluso, se podría dar el caso paradójico de que algunos organismos acumulen saldos de Caja, por falta de capacidad operativa; mientras la crisis financiera del Presupuesto General del Estado se agudiza. Finalmente señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, debo manifestar que alguna de las obras más importantes del Centro de Rehabilitación de Manabí, podrían tener formas alternativas de financiamiento que el gobierno Nacional que represento, estaría dispuesto a respaldar e impulsar una vez que se cumplan con los requisitos de Ley. En tal virtud, por las razones impuestas, en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 68° de la Constitución, he objetado parcialmente el Proyecto sometido a mi conocimiento. Muy atentamente. Dios, Patria y Libertad. Jaime Roldos Aguilera, Presidente Constitucional de la República. Hasta aquí el texto de la comunicación de la Presidencia de la República.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer de la Constitución el Artículo 69° segundo inciso.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 69° de la Constitución Política del Estado Ecuatoriano.- Inciso 2°.- Si la objeción recayere en una parte de la Ley, la Cámara la rectifica, aceptando la objeción o la ratifica en los debates y con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procede a su promulgación. Hasta ahí el texto del Artículo de la Constitución -

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer señor Secretario, el Proyecto que fuera objetado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple señor Presidente.- La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que es deber del Estado propender a una Política de Desarrollo Nacional Integrado, procurando el mejor aprovechamiento de las zonas y regiones del país, que cuenten con los recursos naturales y humanos que posibiliten la consecución de los objetivos señalados.- Que la Provincia de Manabí es poseedora de recursos humanos y naturales, que la convierten en una de las provincias de mayor aporte en el desarrollo agrícola del país; lamentablemente -- disminuida en su capacidad productora por la carencia de recursos hídricos, que le permitan un adecuado suministro de agua tanto para el consumo humano, como para la irrigación de sus zonas agrícolas.- Que es necesario adoptar las medidas indispensables y urgentes para atenuar y solventar la emergencia que vive y soporta tan importante provincia del Ecuador.- Decreta: Artículo 1º.- Declárase obra emergente y de prioridad nacional, la provisión suficiente de agua, tanto para el consumo humano como para la irrigación en la Provincia de Manabí; para el efecto, el Centro de Rehabilitación de Manabí, realizará las obras que considere técnicamente más apropiadas para los indicados fines. Artículo 2º.- Para el análisis de cualquier Proyecto que tenga relación con el aprovechamiento de las aguas de los ríos Daule-Peripa, debe contarse con el criterio de CDG y de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. Artículo 3º.- Para la ejecución de las obras a que se refieren los artículos anteriores, sin perjuicio de las asignaciones que las que actualmente cuenta el Centro de Rehabilitación de Manabí, se le asignan a partir de 1981 y hasta la total terminación de las obras, los siguientes fondos: a) el veinte y cinco por ciento del remanente de las utilidades líquidas que obtenga el Banco Central del Ecuador. b) El cuarto del uno por ciento del impuesto que grava todas las operaciones de crédito que realizan los bancos comerciales en el Ecuador. Esta asignación, no afectará de manera alguna la participación establecida en el Decreto Legislativo del 16 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial

/

/

Nº 72 del 23 de los mismos mes y año. c) El cuatro por ciento ad-valoren FOF a las exportaciones de café en grano que se tomará del impuesto unificado que actualmente se cobra a estas exportaciones. Los fondos antes indicados, serán depositados directamente por el Banco Central del Ecuador, en la cuenta que mantiene en dicho Organismo el Centro de Rehabilitación - Manabí, previo al depósito que en favor de los otros participantes de los recursos asignados, deba realizar el indicado instituto emisor. Artículo 4º.- El impuesto del uno por ciento que grava a todas las operaciones de crédito, se cobrará sobre cada una de las operaciones que realicen los bancos comerciales en el Ecuador. Artículo 5º.- Para la ejecución de las obras a las que se refiere este Decreto, el Centro de Rehabilitación de Manabí, mantendrá la debida armonía con los objetivos contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo. Artículo 6º.- El presente Decreto, entrará en vigencia, a partir de su publicación en el Registro Oficial.- Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes a los siete días del mes de octubre de 1980.- Ingeniero Raúl-Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Licenciado, Luis Heredia Yerovi, Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes- Palacio Nacional, en Quito, a 31 de octubre de 1980. Objétase parcialmente, Jaime-Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República. - Hasta aquí el texto del Decreto de la H. Cámara de Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el H. Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO GARCIA.- Señor Presidente, señores Legisladores, realmente que con profunda emoción cívica, hemos visto los Legisladores de esta Cámara como el día de ayer y la semana anterior, la Cámara por unanimidad, ha aprobado el Decreto por el cual se insiste para el Proyecto Micatambo que dotará de agua potable a la ciudad de Quito, capital de la República y el día de ayer el insistese también del Proyecto que crea fondos para el desarrollo Urbano de Guayaquil. En esas condiciones señor Presidente, los Legisladores manabitas que hemos venido luchando desde los inicios de esta Cámara, del 10 de agosto de 1979, por lograr y conseguir rentas permanentes pa-

/

/

ra la Primera Institución de Desarrollo de la Provincia que es el Centro de Rehabilitación de Manabí. Fue así señor Presidente, que el año pasado y gracias definitivamente a la sensibilidad de todos u cada uno de los integrantes de esta Cámara, se aprobó el Decreto que presentó la Delegación de los Legisladores manabitas, en el cual se señalaba el financiamiento necesario para que el Centro de Rehabilitación de Manabí, pueda continuar con sus programas de dotar de agua potable a los habitantes de la provincia de riego, para que puedan servir sus campos, señor Presidente y señores Legisladores para el desarrollo agrícola, pecuario de la provincia; desgraciadamente el Proyecto de Decreto, fue vetado parcialmente por el Ejecutivo y eso hace señor Presidente que el día de hoy, nosotros como legítimos Representantes de la provincia, insistamos para que la Cámara Nacional de Representantes, apruebe la insistencia de este Decreto. Por demás conocido es señores Legisladores, la grave situación que atravieza la Provincia de Manabí, realmente que es desesperante ver los campos manabitas, como cada día se están convirtiendo en verdaderos desiertos; pero señor Presidente, la fe que tiene el campesino manabita, la fe que tiene el ciudadano manabita, tiene que reflejarse en los organismos que tienen que atender los justos reclamos de las provincias del país; por eso señor Presidente, yo no voy hacer más larga mi intervención, y solamente pido a todos y cada uno de los Legisladores, que con profunda fe en los destinos de la Patria, seamos sensibles y demos toda la agilidad del caso, a fin de que la Cámara Nacional de Representantes, el día de hoy pueda pronunciarse en el menor tiempo posible, con el insistase al Decreto que ha motivado mi intervención señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Un planteamiento para la insistencia, o de conformidad con la obtención y ratificación del Proyecto que ha sido aprobado. Planteamiento que está debidamente apoyado, tiene la palabra el H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, yo voy a estar de acuerdo con el insistase de este Proyecto señor Presidente. - Lo que si debo expresar, es lo que en un principio de esta Sesión, estaba haciéndolo señor Presidente. Es muy loable esta actitud de la Cámara Nacional de Representantes, que en la noche de ayer, se comprometió, así como ya ha concurrido en co-

/

laboración con las provincias de Pichincha y Guayas, así mismo, respaldar las justas aspiraciones de una provincia que - como Manabí, es la tercera provincia del país, cuyos habitantes son reconocidos por su laboriosidad, por su amor al trabajo, y como bien dice el Decreto, no tiene agua para irrigar - sus tierras. Así mismo señor Presidente, yo conozco Manabí - desde que tuve tres años de edad, mi familia cuando emigró a este país hospitalario, mi padre, los primos de mi padre, se establecieron en su mayoría en Manabí; mi padre y su hermano, se establecieron en Ambato, y en la ciudad de Manta, residía un tío que se llamaba Joge Bucarám, siempre lo visitaba mi padre, Jorge Bucarám a pesar de ser libanés, de que fue libanés, llegó a ser Presidente del Concejo de Manta, llegó a ser Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Manta; llegó a ser Primer Presidente de la Institución de Agua Potable de Manta, eso no lo puede negar toda la Provincia de Manabí. Si Manta tiene agua potable, se la debe en cierto aspecto a don Jorge Bucarám, si Manta tuvo el primer carro tanquero de agua para luchar - contra el fuego, se lo debe a ese Señor. En otra ciudad de - Manabí, tenía otro tío, primo hermano de mi padre, y en la - misma ciudad de Manta otros y otros; pero yo conozco Manabí - y he sentido la angustia de los manabitas, porque como agente viajero que he sido, con mi muestrario y mi lista de cobros, - recorrí esa provincia hospitalaria y generosa, desde los primeros años de mi actividad; mensualmente, salvo los meses de invierno, viajaba por Manabí, viajaba por Manabí, cuando de - Manta a Santa Ana, había que hacerlo en un viejo ferrocarril, que demoraba desde las diez de la mañana, hasta las cinco de la tarde para llegar a su destino, no había un camino que uniera los dos puertos de Manabí, Manta y Bahía había que ir - en una motonave entonces señor Presidente. Me atrevo a decir que tengo derecho a hablar en defensa de Manabí, porque yo es - toy aquí como Representante Nacional y ese pueblo manabita a - confiado en mí, porque conozco de sus sinsabores. Cuando aún - no había un camino adecuado que uniera debidamente a Calceta - con Junín, yo vencía la distancia a lomo de caballo; cuando no había un carretero que uniera Santa Ana con su Parroquia Olme - do, iba a Santa Ana a Olmedo y de Olmedo a Guayaquil por la -

/

/

vía fluvial señores. Cuando yo hablé de los productos nobles de la Patria, hablé en defensa de Manabí señores. Las palabras del Diputado Loor, un manabita auténtico, obligan a esta exposición mía, este problema del agua para Manabí, es un problema de hace muchos, muchísimos años, es necesario que concurramos en ayuda de esa tierra generosa, de esa tierra hospitalaria, cuyos habitantes son hombres de trabajo señor Presidente, no sólo con el agua, no sólo con el transbase del agua del río Daule para Manabí, no sólo con la creación de nuevas fuentes de agua, de provisión de agua para Jipijapa y mayor caudal de agua para las demás zonas de Manabí. Manabí también tiene zonas que sin agua producen riqueza, pero también esa riqueza trae angustia a sus productores señor Presidente. Cuando yo hablé del Banco del Café, estuve hablando en defensa de Manabí señor Presidente. Yo de aquí no he de salir hasta que me sea aprobado el Proyecto en beneficio de esa provincia, en el insistase para que vaya a dar directamente en el Registro Oficial. El Banco Cafetero, es un anhelo de la zona Sur de Manabí, cuya sede la hemos indicado con su voto señor Presidente, en esa sultana del café en América, que es la ciudad de Jipijapa señor Presidente. Manabí es de producción variada, que Jipijapa y Paján producen café, Santa Ana produce cacao y produce café y Olmedo y sus parroquias que tiene una de las tierras más fértiles del Ecuador, produce todo lo que el hombre desea, anhela que se produzca la tierra generosa. Y en Chone que decir señor Presidente, ahí se produce cacao y se produce café, lo mismo que en Flavio Alfaro y que en el Carmen señor Presidente; y banano, también se produce en Manabí señor Presidente; de ahí que este problema del agua que tiene que solucionarse en esta noche, es un problema mediano, será dos o tres años, pero habrá agua en Manabí; el problema más inmediato señor Presidente, es que concurramos también, en defensa del angustiado agricultor manabita y agricultor de la Provincia del Guayas y de Los Ríos y de Bolívar, y de Pichincha y de Esmeraldas, porque los productores de café, los productores de cacao, los productores señor Presidente de banano, necesitan que sus asuntos, que sus actividades, sean debidamente atendidas. El caso señor Presidente, que yo mencionaba, que

/

/

en la semana pasada, el señor Vicepresidente de la Cámara, en cargo de esta Cámara dirigiendo la Sesión, ofreció colocar en el Orden del Día, la consideración sobre los Proyectos vetados por el Ejecutivo, constituye al no hacerlo, una irresponsabilidad de quien presidía la Cámara, una indolencia señor Presidente, que los Legisladores no podemos aceptar señor Presidente. El caso de que el Proyecto que disminuye los impuestos al cacao, los del Proyecto que disminuye los impuestos al café, haya ido a dar a una Comisión que no le correspondía es un atentado contra el agricultor señor Presidente, fue a dormir largo rato el sueño en la Comisión de lo Agrario, cuando ese Proyecto debió haber sido enviado a la Comisión de Presupuesto, después de haber informado esa Comisión, en vez de regresar a la misma Comisión, se constituye otra señor Presidente, otra desde la cual se defenestra algunos de sus miembros, precisamente a los miembros que más conocen la tragedia del café y del cacao, porque moran en la costa ecuatoriana señor Presidente. Yo no soy regionalista, yo soy nacido en esa ciudad sagrada, en esa ciudad de los hombres rebeldes de los tres Juanes y de don Buca que se llama Ambato señor Presidente; pero me he educado en Guayaquil, he vivido en Guayaquil y Dios me ha hecho recorrer los caminos de la República con mi muestrario y mi lista de cobros, como agente viajero; pero más que de agente viajero materialista, he sido como el mercader de Rabin de la Nacta Gore, que donde; iba, veía la belleza de la naturaleza, contemplada en la belleza de espíritu de sus habitantes y me identificaba con sus problemas señor Presidente. De allí señor Presidente, que yo demando de usted y de los Miembros de la flamante Comisión de lo Económico, encabezada por ese señor que parece sabe de todo, menos de la tragedia humana, sabe todo lo económico, menos del dolor humano. Esos Proyectos yo los he pedido en cien ocasiones al Diputado Mejía, reconozco sus conocimientos económicos, yo también estudié economía señor, pero lo considero a usted más capaz para hacer los análisis más profundos de las cosas, ya se están demorando esos Proyectos señor. El señor Diputado Galo Vayas, había pedido señor que conste en el próximo Orden del Día, yo señor Presidente, lo había hecho, y ahora conjun-

/

/

tamente con el insistase para ese Proyecto que beneficia a esa tierra tan hermosa por el sentimiento de sus habitantes, por la actividad y el amor de sus habitantes a la Patria, en Manabí me he tomado muy buenos tragos señor Presidente, he visto al manabita trabajar sobre sus tierras y cuando esa tierra da las plantas, que eso es, brindará el producto que a llevar a su casa, besaré las huellas de esas plantas señor Presidente. He conocido al manabita en mi destierro de Panamá señor Presidente; muchos manabitas se quedaron allá, y se quedaron porque eran los hombres más trabajadores que conocieron los americanos que estaban fortificando el Canal de Panamá señor Presidente. En homenaje a estos manabitas, en homenaje a esa tierra que me dio el mayor porcentaje de votos, cuando me eligió Representante Nacional señor Presidente, porcentaje de votos, cuando me eligió Representante Nacional señor Presidente, pido que de pie proclamemos, exijamos el insistase a este Proyecto señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Mora, por favor.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, señores Representantes. El Diputado manabita Jorge Zambrano, lo dijo con toda claridad; los Representantes manabitas unidos a pesar de diferencias políticas, hemos venido desde el año 1979, luchando porque esta Cámara Nacional de Representantes, con la suficiente sensibilidad, atienda el justo clamor de esa tierra, que como bien lo ha dicho el H. Bucarám, es una tierra de hombres que solamente saben entonar un himno, el himno del trabajo, el himno de amor a la Patria. Se que esta Cámara Nacional de Representantes, está integrada por hombres que realmente quieren al Ecuador, que saben justipreciar cuales son las zonas a las que la Cámara Nacional de Representantes debe brindarle todo su atención y apoyo. Hemos presentado señor Presidente y logrado que en el periodo del año pasado, esta Cámara, por unanimidad, apruebe un Proyecto de Decreto, que en el fondo tiende a dotar de agua para consumo humano a la Provincia de Manabí y agua para irrigación, para sus campos, para sus campos muy fértiles, campos que lamentablemente en la actualidad están desprovistos de este fundamental elemento que es el agua. Yo señor Presidente, quiero agregar, que Manabí a mucho orgullo, produce la quinta parte de la producción na-

/

/

cional en materia de bienes agrícolas, de bienes que debemos considerarlos fundamentales, por que son los que sirven para el sustento y la alimentación del ser humano. El señor don Assad Bucarám, que efectivamente conoce Manabí, ha hecho una descripción muy detallada y apropiada de los productos que Manabí produce. Efectivamente, somos la primera productora de café, somos la primera en población ganadera del país, en materia de ganado vacuno; somos la primera en materia de producción y exportación de productos del mar; somos la primera en materia de producción agrícola, y como lo ha dicho también, Manabí produce de todo, es productora de banano, es productora de plátano; es decir una tierra que realmente produce para el sustento de todo el pueblo ecuatoriano, porque el manabita es así, produce, no solamente para el erario nacional, sino que produce para todos los ecuatorianos. Yo señor Presidente quiero decirle, que no comparto las razones del veto parcial, yo he dicho desde el primer momento que este se produzca. Quiero entender que definitivamente hubo razones subjetivas para argumentar que el Decreto, no tenía suficiente sustento jurídico y Constitucional, he de reconocer, que este Proyecto de Decreto que finalmente aprobó la Cámara, fue analizado y estudiado debidamente por distinguidos juristas y parlamentarios que integran esta H. Cámara Nacional de Representantes, es justo reconocer el apoyo que dieron, para que este Decreto no trate de bulnarar ninguna disposición Constitucional ni legal, ni que afecte de ninguna manera, ni siquiera al Presupuesto del Estado. Hay que agradecer entonces señor Presidente a quienes en aquella ocasión presentaron ese informe, que definitivamente sirvió de base para que la Cámara Nacional de Representantes aprobara este Decreto, que hoy día vamos a pedir que se ratifique, y quizás, a lo mejor no lo vamos a poder hacer de pie, como el señor Bucarám lo ha propuesto, porque veo que no existen en la Cámara los cuarenta y seis Legisladores que se necesitan, para que sea posible la ratificación en los términos que lo prevee el Artículo 69º del inciso 2º de la Constitución Política vigente. Por ello señor Presidente, yo me voy a permitir, modifiquemos esta Moción, para que se pida votación nominativa, porque algunos Legisladores a lo mejor han salido, pero van a entrar. Si es que señor Presiden-

/

te no hubieran los cuarenta y seis Legisladores, porque si -
creo que sería un gran honor para Manabí de que se lo haga -
por aclamación y de pie y quedaríamos los manabitas, que sabe
mos ser gratos con quienes saben comprendernos, eternamente -
agradecidos, porque realmente sería un gesto noble y justo de
esta H. Cámara Nacional de Representantes a una provincia que
insistimos, siempre fue fértil en generosidad, como fértiles -
son sus tierras y fecundan su producción en beneficio de todo
el Ecuador. Porque reitero, los manabitas solamente pedimos -
que se nos dé un poquito de agua. Estamos en el caso de que -
en Manabí no más del veinte por ciento de su población, en es
te rato tiene posibilidades de tomar agua potable, y quizá --
para hablar de un término más apropiado, lo que los manabitas
llamamos agua entubada, en razón de la forma en que fluye este
líquido vital para todas las personas que habitamos en esa -
provincia, que felizmente la queremos entrañablemente y que te
nemos la firme decisión de seguir luchando unidos, porque Ma
nabí ya entendió que su reto es unido en función del presen
te para su desarrollo futuro. Señor Presidente, señores Repr
esentantes, no debo alargarme más, y si hice uso de la palabra,
es por que repito ví que no existían en el momento en que se
propuso la votación, la Moción del señor Bucarám de que se lo
haga de pie y por aclamación, los cuarenta y seis HH. Represen
tantes. Si existen señor Presidente, pues, no tendrían razón
de que yo presente la Moción y de que se lo haga nominativa -
mente, si es que existe, repito los cuarenta y seis Legislato
res presentes que son necesarios para poder ratificar este De
creto que la Cámara Nacional de Representantes lo aprobó en -
el Período Ordinario del año pasado. Gracias señor Presidente
y señores Representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, pregunto a la Sa
la, si hay algún Legislador que se oponga al pedido de ratifi
cación de este Proyecto. No habiendo en la Sala nadie que se
oponga, de conformidad con el pedido, pido a los señores Le
gisladores que poniéndose de pie, manifiesten su aprobación a
la ratificación de este Proyecto. (aplauzo). Que quede constan
cia señor Secretario de la ratificación por unanimidad y de -
pie. De todas maneras para constancia en el Parlamento Nacio
nal, pido que la Secretaría constate el número de votos de -

/

/

los Legisladores presentes.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la -
Sala sesenta y un HH. Legisladores.-----

REASUME LA SECRETARIA, EL SECRETARIO TITULAR DE LA H. CAMARA-
NACIONAL DE REPRESENTANTES.- DOCTOR FRANCISCO GARCES JARAMILLO

EL SENOR PRESIDENTE.- Que consta en el Acta, que sesenta y un
Legisladores aprobaron de pie esta ratificación del Proyecto.
El H. Loor tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, pocas palabras pa-
ra agradecer en nombre del pueblo manabita, por este gesto de
justicia y de generosidad de la Cámara Nacional de Representan-
tes, que hoy día marca un hito más en la historia gloriosa de-
nuestro país. Y aprovecho la oportunidad señor Presidente, pa-
ra que así mismo en homenaje a la ciudad de Guayaquil, de pie
y por aclamación le demos la ratificación en Segunda, al Pro-
yecto que crea el Fondo de Desarrollo Urbano para esa ciudad
ilustre de nuestra Patria ecuatoriana. Nada más señor Presiden-
te.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente. No sólo debemos ha-
cer por Manabí, lo que hemos hecho hasta aquí, debemos tam-
bién concurrir, extenderle la mano al agricultor manabita, al
agricultor del Guayas, al agricultor riocense, al agricultor-
esmeraldeño, al agricultor de Bolívar y de todas las zonas, -
de Pichincha y de todas las zonas, de El Oro y de todas las -
zonas donde se produce cacao, se produce café señor Presiden-
te, de nada le sirve cualquier ayuda a Manabí, si su agricul-
tor no puede colocar a precios justos sus productos señor Pre-
sidente. La rebaja de impuestos, es una cosa necesaria, im-
prescindible señor Presidente, como es posible que en un país
agrícola como el nuestro, le cobremos impuestos a la exporta-
ción y los subsidiarios a los explotadores, al que explota al
agricultor, le damos subsidios en abonos tributarios, subsi-
diamos la explotación, y después de eso, pateamos al explota-
do señor Presidente. Yo voy a demandar de la Cámara Nacional-
de Representantes una vez más, que en el Orden del Día del lu-
nes, conste en Primer Punto, el Proyecto que rebaja impuestos
al cacao, el Segundo Punto, el Proyecto que rebaja impuestos-
al café y el Tercer Punto, el conocimiento del veto parcial a

/

cada uno de los tres bancos del café y del cacao y del banano. Si alguien me apoya, la elevo a Moción señor Presidente y pido que sea la votación nominativa señor Presidente, para que no haya más evasivas. Yo lo elevo a Moción en esta forma señor.

EL SENOR PRESIDENTE.- La Moción no tiene ninguna relación con el Punto del Orden del Día que estamos tratando y que ha sido aprobado. Señor Secretario, el Tercer Punto del Orden del Día.

-V-

EL SENOR SECRETARIO.- Tercero.- Segundo Debate de Ratificación al Proyecto que crea el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil que fue objetado parcialmente. Hasta ahí el Orden del Día señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la comunicación con la que se objeta el Proyecto que sobre el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil fuera enviado por el Ejecutivo.

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- Oficio N° 80-656-DA. Quito 13 de noviembre de 1980. Señor doctor Gil Barragán Romero, Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, Encargado, en su despacho.- Señor Presidente; devuelvo a usted el auténtico del Proyecto de Ley mediante la cual se crearía el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, sometida a mi conocimiento y que la he objetado parcialmente, por razones que a continuación indico: El Artículo 196° de la Ley Orgánica de la Administración Financiera y de Control, ordena que las entidades del sector público, depositarán obligatoriamente sus fondos en el Banco Central del Ecuador o en el Ecuador o en el Banco Nacional de Fomento, sólo como excepción y en el caso de los lugares en los que no existan agencias o sucursales de estos organismos, se faculta al señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, para que nombre como depositario oficial de los fondos públicos a otro banco. Los depósitos de estos recursos, se efectuarán en cuentas corrientes que no devengan interés alguno. Sin embargo, debe hacerse la salvedad en el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que sí mantiene depósitos a plazo fijo, tanto en el Banco Nacional

/

/

de Fomento, como en la Banca Nacional extranjera. Igualmente el Municipio de Quito, la Junta de Defensa Nacional y la F.A.E amparados por diferentes disposiciones legales, mantienen depósitos en el exterior. Por lo tanto, la disposición contenida en el literal a) del Artículo 1º del Proyecto sometido a mi conocimiento, afectaría fundamentalmente a los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y consecuentemente a la prestación de los servicios a cargo de dicho Instituto, por lo que considero inconveniente el referido literal a). En efecto, los depósitos que mantiene el IESS, genera una parte de las rentas que requiere, para atender las múltiples necesidades de sus afiliados, constituidos básicamente por los trabajadores del país, cuyos recursos, no cabe que sean disminuidos. Considero igualmente inconveniente, lo dispuesto en el literal b) del citado Artículo 1º; ya que se estaría creando un impuesto a las entidades del sector público, equivalente al tres por ciento anual, sobre los saldos de los préstamos y anticipos que les conceda el Banco Central del Ecuador, afectando al financiamiento del Presupuesto General del Estado y de todas las entidades del sector público, la mayoría de las cuales acusan graves disfinanciamientos. Además, por la forma como está redactado el aludido literal b), la contribución del tres por ciento debería pagarse todos los años sobre los mismos préstamos, hasta su total cancelación, encareciendo el crédito que el Banco Central del Ecuador otorga a las entidades del sector público. En cambio que el Artículo 3º del Proyecto de Ley, al crear una unidad ejecutora que administre los fondos, realice los estudios y ejecute la construcción del viaducto; contraviene la norma contenida en el Artículo 122º de la Constitución y otras disposiciones de la Ley de Régimen Municipal. El señor Procurador General del Estado, ha emitido su criterio en el mismo sentido; por su parte el Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, con Oficio N° 144 AME, del 20 de octubre de 1980, me hace conocer la resolución y criterio del Comité Ejecutivo de la Asociación, contrarios a la creación de la unidad ejecutora, solicitándome que objete parcialmente el Proyecto. Por último, estiman conveniente crear la Cuenta Especial a que se refiere el inciso 2º del Artículo 2º del Proyecto de Ley; por

/

contradecir lo prescrito en los Artículos 172º y 179º de la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control. Estas disposiciones, se refieren a la cuenta corriente única del Tesoro Nacional y a la prohibición de crear cuentas o fondos especiales, disposiciones que tienen plena vigencia y que las considero convenientes por permitir un mejor ordenamiento de la determinación, recaudación y control de los recursos financieros. Razonamientos similares han sido expuestos por el Consejo Nacional de Desarrollo del Ministerio de Finanzas y Crédito Público y el Banco Central del Ecuador. Señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, he vivido y vivo las necesidades de la ciudad de Guayaquil; el Gobierno que presido, ha desplegado, despliega y desplegará todos los esfuerzos posibles a fin de superar la grave situación que aqueja a la ciudad de Guayaquil y sus habitantes, con el objeto de cumplir con los fines que animaron a quienes aprobaron el Proyecto de Ley, sometido a mi conocimiento. En tal virtud por las razones indicadas en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 68º de la Constitución, he objetado parcialmente el Proyecto de Ley que creaba el Fondo de Desarrollo Urbano de la ciudad de Guayaquil. Muy atentamente: Dios Patria y Libertad, firma Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República. Hasta ahí la comunicación señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Proyecto que fuera objetado.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente.- La Cámara Nacional de Representantes, Considerando: Que la ciudad de Guayaquil tiene una población que supera el millón, doscientos mil habitantes, en razón de su elevado índice de crecimiento y la constante inmigración desde los distintos sectores de la Patria. Que no se le ha podido dotarla con la estructura básica necesaria para toda urbe cosmopolita de tal magnitud; lo cual transforma a Guayaquil en una ciudad aprisionada e inmovilizada tal como se demostró en las angustiosas horas posteriores al último terremoto que la azotó. Que contrastando con la crítica situación fiscal, en las que se vienen desarrollando las finanzas del Estado, hay entidades públicas que mantienen

/

/

fondos ociosos, depositados en bancos del país y del exterior, a intereses desvirtuando así, los propósitos que originan sus asignaciones y posponiendo la realización de obras de interés nacional.- Que los ingresos que tienen dichas entidades públicas como rendimiento de sus depósitos en moneda nacional y en moneda extranjera, no pueden considerarse como recursos originados en el cumplimiento de sus funciones del servicio público.- Que los préstamos y anticipos que concede el Banco Central a las entidades públicas, devengan intereses equivalentes a la cuarta parte de la tasa máxima convencional, que es el costo del dinero para toda la comunidad, en uso de sus atribuciones, Decreta: Artículo 1º.- Créase el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, el mismo que se financiará con los siguientes recursos: a) Con el equivalente al cincuenta por ciento de los recursos que produzcan los depósitos de las entidades del sector público, con excepción de las entidades bancarias Estatales y de la Corporación Financiera Nacional, en moneda nacional y en moneda extranjera, tanto en el país como en el exterior, y b) con el equivalente al tres por ciento anual, que se calculará sobre los saldos de los préstamos y anticipos, que concede el Banco Central del Ecuador a las entidades del sector público. Artículo 2º.- Para los efectos de este Decreto, se entenderá como actividades del sector público, todas aquellas definidas como tales, en el Artículo 125º de la Constitución Política del Estado, con excepción de las entidades incluidas en el Artículo 1º de ese Decreto. El Banco Central del Ecuador y los demás bancos que operan en el país, actuarán como agentes de retención, de las asignaciones establecidas en este Decreto. Los fondos que las originen, serán depositados en una Cuenta Especial, en el Banco Central del Ecuador, que se denominará Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil. La primera obra que financiará este Fondo hasta su terminación, será la construcción de un viaducto en la ciudad de Guayaquil, que tendrá como etapa inicial la unión de Puerto Nuevo con el puente de la Unidad Nacional. Una vez que se haya cubierto la inversión para esta obra, los recursos que recibo el Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, serán destinados a las obras de infraestructura urbana, en beneficio-

/

/

de los sectores marginados de Guayaquil, que sean determinados por el organismo responsable, de la ejecución de las obras señaladas en este Decreto, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo del país, en función de las prioridades nacionales con asiento en Guayaquil. Artículo 3°.- Por esta vez, los recursos que ingresen al Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, serán transferidos automáticamente en una ejecutora que será la entidad pública que tendrá a su cargo los estudios y la construcción del viaducto de que trata el Artículo 2° de este Decreto. La unidad ejecutora estará integrada por el Alcalde de Guayaquil o su delegado; por el Prefecto Provincial del Guayas o su delegado y por tres Legisladores residentes en Guayaquil, designados por la Cámara Nacional de Representantes; un Legislador precidirá este Organismo. Artículo 4°.- A base de los ingresos del Fondo de Desarrollo Urbano de Guayaquil, el Banco Ecuatoriano de Desarrollo cualquier otra institución de crédito externo o interno, podrá conceder préstamos a las entidades ejecutoras, de conformidad con las pertinentes disposiciones legales.- Artículo 5°.- La tasa de interés para los préstamos y anticipos para el sector público que concede el Banco Central del Ecuador, exclusivo para los bancos del Estado y para la Corporación Financiera Nacional, sumando el recargo creado en el Artículo 1° literal b) de este Decreto, no excederá en ningún caso del cincuenta por ciento de la tasa de interés máximo convencional. Dado en Guayaquil en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal a los ocho días del mes de octubre de 1980. Firman: Ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, doctor Vicente Vanegas, Secretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Palacio Nacional en Quito a 14 de noviembre de 1980, objétase parcialmente, Jaime Roldós Aguilera, Presidente Constitucional de la República, hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Velázquez.-----

EL H. VELAZQUEZ HERRERA.- Señor Presidente, de la misma manera como ayer el distinguido Legislador por la Provincia del Guayas, ingeniero Rodolfo Baquerizo lo hizo, sólo para el efecto de cumplir la formalidad, presento la Moción respectiva,

/

/

en el sentido de que de conformidad con lo preceptuado en el inciso 2º del Artículo 69º de la Constitución Política del Estado, la Cámara ratifique en este Segundo Debate, las partes de la Ley que fueron objetadas parcialmente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, creo que el mejor servicio que le podemos prestar a la ciudad de Guayaquil, no el mejor homenaje, porque los homenajes son formalidades que no sirven para nada, pero sí el mejor servicio a la ciudad de Guayaquil, es aprobar lo antes posible, esta Ley, o esta insistencia a la Ley, que le va a permitir a la ciudad contar con ingentes cantidades de fondos para financiar sus necesidades, o parte de sus necesidades. Lo que propongo concretamente, es que esta aprobación se la haga con votación simple, porque si llenamos de discursos la Cámara, si producimos nuevamente sesenta y nueve discursos, se va a demorar la aprobación de una Ley que espera urgentemente el pueblo de Guayaquil, de tal manera que, en nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, formulo la Moción de que se apruebe esta Ley a favor de Guayaquil, con votación simple, poniéndonos de pie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está apoyado. El H. Bowen por favor.---

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Señor Presidente, HH. Legisladores, después de la intervención del H. Borja, pues, la mía está demás; era pues justamente para solicitar, lo que ya el H. Llor en nombre de la Representación de Manabí había pedido a la Cámara. No es demás señor Presidente indicar a usted, que si mañana, en el Orden del Día no consta en el Primer Punto el Segundo Debate del Proyecto en favor de Manabí; el servicio que han querido dar todos los HH. Legisladores, sería en vano, razón por la cual, pido y solicito de la forma más comedida a usted y a los señores Representantes, que conste mañana en el Primer Punto. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente y compañeros Legisladores. Yo estoy plenamente de acuerdo con las expresiones que hasta este momento se han vertido en torno a este Proyecto de Decreto. Sin embargo no se puede dejar pasar por alto señor Presi-

/

/

dente, que se ha elevado una ola de incomprensiones por parte de las propias autoridades de la Provincia del Guayas, en torno al espíritu que los Legisladores, especialmente de los Legisladores del Guayas que nos reunimos ayer por varias horas, en una reunión en la que se dejó de un lado las banderías políticas, las posiciones personales, los criterios ideológicos. Sin embargo se está a lo mejor, por falta de información, tergiversando el espíritu que tenemos los Legisladores, en relación a este Proyecto; y si es importante aclararlo en el momento oportuno, no vaya a ser señor Presidente, que nos suceda lo que nos sucedió en alguna oportunidad a los Legisladores, especialmente de la Bancada Cefepista, que por querer solicitar para Guayas y también, no bajo ninguna circunstancia que hayamos pedido que se le quite a ninguna otra ciudad del país, peor a la Capital de la República, que por haber pedido para la ciudad de Guayaquil también unas rentas, hubo una marejada de incomprensión, de quienes debieron haberse puesto de pie y haber batido palmas porque en alguna forma los Legisladores, y aquí hablamos sin distinciones de ninguna naturaleza, los Legisladores de la Provincia del Guayas, no habíamos acordado de nuestra Provincia como nos acordamos siempre, para tratar de darle la oportunidad de que por lo menos en algo se alivie la angustiada situación por la que atravieza, una ciudad que por mil títulos, todos le reconocemos sus méritos, por ser el nervio y motor a lo mejor de la riqueza nacional; pero que sin embargo es una ciudad que pese a los enormes problemas que tiene, viene siendo preferida y postergada, no solamente por los poderes centrales, porque esto tenemos que reconocerlo señor Presidente, los propios poderes de nuestra provincia por desgracia, hace algunos años, malos gobiernos seccionales, vienen azotando a la provincia, nervio y motor de la riqueza nacional. Malos gobiernos seccionales, malos alcaldes, malos prefectos; pero bajo ninguna circunstancia y oígame bien, el deseo de la Provincia del Guayas, por malo que sea el Alcalde, por cuestionado que esté; por pícaro a lo mejor que se demuestre que sea más adelante; por todas esas circunstancias, nuestro deseo no ha sido, bajo ningún, en ningún punto de vista, quitarle al Municipio la potestad que tiene de vigilar por do

/

/

tar a una ciudad como la ciudad de Guayaquil de los servicios elementales para su desarrollo. No ha sido tampoco bajo ninguna circunstancia el deseo de los Legisladores del Guayas, y - creo al decir esto, interpretar el sentimiento de todos aquellos que el día de ayer reunimos por varias horas, no ha sido tampoco marginar al Prefecto de la Provincia, ni a ninguna autoridad seccional por importante que esta sea; el deseo ha - sido, al aprobar este Proyecto, sin modificar a lo mejor, la estructura de esta Comisión (esta Comisión no sé como la llaman Comisión), esta Unidad Ejecutora, no ha sido bajo ninguna circunstancia marginar a nadie, por el contrario, ha sido el deseo ferviente y permanente de los Legisladores del Guayas, - que esto se ratifique ahora, para más adelante, de considerar lo necesario el Congreso Nacional, reformar la estructura de esta Unidad Ejecutora que ahora tanto preocupa y que en su momento a lo mejor le tendremos que dar el tratamiento adecuado; pero hay que decirlo esto ahora, para que no se sigan levantando marejadas de polvo, en torno a una situación que bajo - ninguna circunstancia jamás es importante, lo más importante para los Legisladores de la Provincia del Guayas, ha sido que este Proyecto que realmente la beneficia, sea aprobado. Quienes van a efectuar este Proyecto de Desarrollo Urbano, no nos interesa, realmente, nunca nos ha interesado al individuo como individuo, en tanto y en cuanto no esté en función de servicio a su comunidad, mientras ese individuo sirva a la ciudad de Guayaquil, nosotros lo estaremos respaldándole en todas las circunstancias, cuando no lo haga, lo estaremos criticando; pero por el momento lo que pretendemos con este Proyecto de Decreto, es que la ciudad de Guayaquil sea atendida, - quienes lo van a hacer, será cuestión secundaria, ya habrá la oportunidad en el momento propicio de que nosotros los Legisladores de la Cámara Nacional de Representantes determinemos si es necesario que combine de otra manera a lo mejor esta - Unidad Ejecutora, o si es positivo, que quede tal como está; - pero por el momento pienso yo que lo importante para la ciudad de Guayaquil, que lo importante para la Provincia del -- Guayas, es lo que estamos haciendo y por eso, como legítimo - guayaquileño, como Representante del hombre del pueblo de la

/

/

ciudad de Guayaquil, quiero en esta oportunidad expresar el agradecimiento sincero a esta Cámara Nacional de Representantes, que está dando muestras con esta actitud, como esta actitud de querer servir a una ciudad que bajo todo punto de vista, se encuentra prácticamente en la indigencia, en la miseria más grande, quienes vivimos en Guayaquil, comprendemos su situación, y quienes vivimos en los barrios suburbanos de Guayaquil, la comprendemos aún más, porque realmente ya no se puede soportar señor Presidente la circunstancia que vive la ciudad de Guayaquil; es por eso que solamente con el deseo de que los medios de información colectiva, que las autoridades de la Provincia del Guayas, quienes hacen la opinión pública en el país, no tergiversen el espíritu de los Legisladores, me he puesto de pie señor Presidente, para proclamar esta verdad que fue la verdad que acordamos los señores Legisladores de la Provincia del Guayas, no nos intereza realmente el asunto de la integración de la Unidad Ejecutora, nos intereza por encima de todas las circunstancias, servir a una ciudad que reclama atención en forma prioritaria. Gracias señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Pregunto a los señores Legisladores, si hay algún Legislador que quiere oponerse. ¿El H. Falquez, -- quiere oponerse?, entonces hay una propuesta para aprobarlo de pie. De tal manera que invito a los señores Legisladores ratificar el Proyecto, poniéndose de pie a Secretaría constatar el número de los asistentes.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala sesenta y un HH. Legisladores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Que quede constancia en Actas, que sesenta y un HH. Legisladores aprobaron este Proyecto por unanimidad y poniéndose de pie.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Bucarám, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, en primer lugar para agradecer a todos los Legisladores de esta Cámara, a todos, los que están presentes y los que no, por esta consideración para con la ciudad de Guayaquil. Las quejas del señor Alcalde y de alguna autoridad, no tienen ningún sentido señor Presidente, no se está violando ninguna autonomía Municipal, viola

/

/

riamos la autonomía Municipal, si desmembrásemos sus rentas, - si desmembrásemos sus actividades, como se pretende ahora, mediante una regulación en Guayaquil, crear un Departamento de Desarrollo Urbano autónomo, este dinero es dinero del Estado-Ecuatoriano, que se va a invertir a través de una entidad ejecutora, y como el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, rellorando mediocremente solares en el Guasmo, invirtió dineros del Estado a través de esa Unidad Ejecutora y no dijo nada la Municipalidad, como tampoco ninguna otra institución. Ahora - señor Presidente, yo he esperado pacientemente que se apruebe el Proyecto que requiere el Cantón Guayaquil, para pedir a usted muy respetuosamente que se lea el Artículo 51º del Reglamento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Artículo 51º del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Artículo 51º.- Las Sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, al menos que así lo resolviere la Sala, por votación simple, de la mayoría absoluta de los asistentes. Hasta ahí el Artículo 51º señor Presidente.

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo al interrumpir momentáneamente el Orden del Día, no es mi pretensión que no se trate el asunto siguiente, momentáneamente, hago uso del derecho que hicieron ayer los Legisladores de Manabí, al pedir que en el Orden del Día de hoy, se incluya su Proyecto, no estaba en el Orden del Día, no se estaba tratando el asunto de Manabí; sin embargo, - su voz con justa razón, fue escuchada. Hago igual derecho que hicieron mis coterraneos de la Provincia del Tungurahua al pedir también con justísima razón, que se incluya en su Proyecto. Hemos hablado señores, de concurrir en ayuda de las diferentes provincias del país, y al concurrir en colaboración con Manabí, señor Presidente, justo es hacerlo de una manera amplia, no mezquina señor Presidente. Defender los productos manabitas, defender el derecho del agricultor manabita, y al concurrir en ayuda del Guayas, también tenemos que defender el derecho de sus agricultores y de todos los agricultores que produzcan cacao, que produzcan café, que produzcan también banano. De allí señor Presidente que como estos Proyectos que interesan a los productores, aquellos señor Presidente que ven-

/

/

que sus plantaciones de cacao o de café, ya no les produce lo suficiente como para nivelar los gastos que ocasionan, están pidiendo a la Cámara, están presionando a la Cámara Nacional de Representantes, están presionando al Ejecutivo que ha presentado un Proyecto de Ley señor Presidente, que debe ya, habiendo informado el Presidente, el nuevo y flamante Presidente de la Comisión Económica y no sé de qué otras cosas señor Presidente, de Presupuesto y no sé de que otras cosas, que el Proyecto llegará a sus manos en el día de hoy, sino llegó, o si no informó mal el señor Presidente que en el Orden del Día lunes, señor Presidente, insisto y elevo a Moción de que sean tratados estos Proyectos señor Presidente y que la votación sea nominativa, para saber quienes defienden al productor del cacao, quienes defienden al productor del café, quienes defienden las necesidades del hombre del agro ecuatoriano señor Presidente. Esta Moción tiene apoyo, ayer se presentaron mociones que usted las permitió señor Presidente, y yo pido que esta Moción se vote.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El cambio del Orden del Día, puede ser propuesto antes de comenzar el Orden del Día, de ninguna manera después de haberlo comenzado. De tal manera que el Orden del Día es el que estamos considerando, ha sido aprobado en Primera, el Primer Punto, el Segundo Punto, el Tercer Punto y en este instante, toca el Cuarto Punto del Orden del Día. Ruego al señor Secretario enviar el Proyecto que ha sido aprobado, para su promulgación.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Pero indique señor en qué parte del Orden del Día (falla de grabación) antes de ser aprobado, yo no entiendo que cosa puede ser interrumpida si no es aprobada señor, eso es señor, una marginación a nuestros derechos a nosotros y reclamo señor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Usted puede pedir si usted gusta en este instante, que se cambie el Orden del Día.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo no estoy pidiendo que se cambie, he interrumpido el Orden del Día.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Entonces el Cuarto Punto del Orden del Día que es el que está aprobado.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- (falla de grabación).-----

/

/

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el Cuarto Punto del Orden del Día.-----

VI

EL SENOR SECRETARIO.- 4°.- Renovación Parcial de las Comisiones Legislativas. (continuación). Hasta ahí el Cuarto Punto señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Bucarám, apela de la Dirección. Ruego al señor Vicepresidente, hacerse cargo de la Presidencia. Hay una apelación. Por encargo del señor Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, asume la Presidencia el Vicepresidente doctor Reinaldo Yanchapaxi.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dignese dar lectura al Artículo 17 del Reglamento.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. Artículo 17°.- De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las Sesiones, se podrá apelar ante la Cámara por parte de cualquier Legislador. En este caso el Presidente encargará la dirección de la Sesión, al Vicepresidente, y a falta de ésta, a un Representante. El apelante justificará en breves términos los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará si lo deseara, los fundamentos de su resolución y la Cámara se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación. Hasta ahí el Artículo 17° señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De acuerdo al Artículo 17°, tiene la palabra el apelante, señor Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El viernes de la semana, no el jueves, no recuerdo ya ni el día, pedí a su Señoría, usted estaba sentado ahí mismo, donde está ahora sentado señor Presidente, que en el Orden del Día de esta semana, constará en los Proyectos que tienen relación con el cacao, con el café y el insistase sobre el veto, el conocimiento sobre el veto parcial de los bancos del café, del cacao y del banano. Usted solemnemente señor Presidente, porque entiendo que la palabra de quién está dirigiendo la Cámara es solemne por más que no haya un juramento de por medio, me ofreció que en esta semana

/

/

constarán los Proyectos que tienen relación con el veto, atrás con el veto de los bancos del café, del cacao y del banano. - Así fue señor Presidente, aunque usted no lo cofirme, no quiero que lo haga, eso está en las actas y deberá estar en la grabación magnetofónica de la Sesión. Al iniciarse esta Sesión señor Presidente, con mucha sorpresa, vi que en el Orden del Día de hoy, no constaba el conocimiento de estos Decretos señores, y reclamé; pero como el señor Legislador de Manabí, dijo que nos dedicáramos al conocimiento del Proyecto que lleva agua a esa querida provincia, yo me permití anotar señor Presidente, ahí estoy anotado para insistir más luego en esta petición. Más tarde insistí en esto, después de que fue aprobado el Proyecto de Manabí señor Presidente, luego vino el Proyecto del Guayas y dejé para ahora. Aquí dice que la, el Orden del Día puede ser interrumpido, no he dicho a qué horas puede ser interrumpido, si antes de que se apruebe, después que se apruebe; antes de que se apruebe no hay Orden del Día señor, hay Orden del Día cuando se apruebe durante, - el Orden del Día de ayer, fue interrumpido por los Legisladores de Manabí, de Tungurahua y de otras provincias, para hablar con justísima razón de sus provincias, preocupados de ser dignos de la confianza que han depositado en ellos los ciudadanos de esa provincia, y fueron atendidos, yo con igual derecho señor Presidente, debo ser atendido, yo soy un Diputado común y corriente, que al igual que los otros Diputados, gozo de derechos, que no pueden ser conculcados, por más que sea el Presidente de la Cámara, el distinguido ciudadano, ingeniero don Raúl Baca Carbo. Ante estas circunstancias señor Presidente, quiero decir que no es una cosa que me nace a mí, es una Ley cuyo Proyecto viene del Ejecutivo, habido presiones de los agricultores en demanda de sus derechos señor Presidente. El Presidente de la Cámara, ingeniero Raúl Baca Carbo, en vez de enviar estos Proyectos a la Comisión de Presupuesto, los envió a otra Comisión, donde durmieron largo rato, un sueño que casi, casi va a ser permanente señor Presidente; después de muchas reclamaciones, se rectificó el procedimiento señor Presidente y se envió a la Comisión de Presupuesto, a dónde debería haber sido enviado esto desde el prin

/

/

cipio, estos Decretos vinieron en un determinado momento, don de había señor Presidente una necesidad apremiante, que sigue habiendo señor, lo que en ese momento hubiera sido su aprobación aún más benéfica para el agro ecuatoriano. La Comisión de Presupuesto aprobó señor Presidente, un informe y lo mandó a la Cámara, analizado aquí, se hizo observación, cuando los Proyectos debían regresar a la misma Comisión, se margina de la Comisión a los Legisladores cefepistas, dos Legisladores cefepistas, y se deja claro, en ella un distinguido Legislador de nuestro partido, que merece nuestro mayor respaldo; pero ya no se permite que sea Presidente de la Comisión, pero entrega a otro Presidente, que todos los días ha estado indicando que mañana, el día viernes me indicó el señor Diputado, que ese mismo viernes iba a convocar a Sesión, y que el lunes estaría ya el Proyecto aprobado; es decir informado, esome indicó el Diputado Mejía, que no creo que me vaya a desmentir. El día lunes señor, me volvió a indicar que al día siguiente sin falta, estaría el Proyecto estudiado, he informado. Volví, señor hoy miércoles a insistir y me dijo, claro en la forma más adecuada, más correcta como merece ser considerado un Diputado, que jamás me ha dejado de guardar consideraciones ya que yo se la guardo en grado superlativo señor Presidente. Me indicó que el informe estaba ya listo y que el mismo iba a pedir que conste en el Orden del Día del lunes, asíme indicó, entonces eso es lo que estoy haciendo señor Presidente; pero el señor Presidente de la Cámara cada que hablo del asunto me hace silenciar señor, y mientras estoy hablando, me pone, en conflicto con el señor Secretario, habla el señor Secretario y que el señor Diputado quede de pie, quede humillado señor. Yo he apelado, porque no tolero la humillación de nadie; aquí el pueblo ecuatoriano me ha mandado a la Cámara señor, a defender sus derechos. Yo tenía pocos años de edad, cuando Carbo Paredes me metió en la cárcel en Guayaquil señor Presidente, yo tenía solamente cuatro años de político señor Presidente, cuando me desterraron por primera vez y en el destierro señor, muchas misivas recibí, para que deponiendo una actitud, me permitiera regresar al Ecuador fui firme en mis convicciones señor Presidente; yo hubiera llegado ha

/

/

ser en estos momentos el Presidente de esta Cámara, porque - quién recibía el respaldo del Ejecutivo, me lo mandó a proponer, hizo un viaje especial de Quito a Guayaquil para proponérselo, por intermedio de un distinguido Legislador aquí presente, para que se lo haga saber al Comando Nacional, la solución era votar por él para Vicepresidente de la Cámara, porque tenía conquistado los votos; él decía los había convencido, se llama ese señor Roberto Dum Barreiro, que más tarde, para vicepresidente de la República, -perdón- que más tarde fue denunciado como compravotos, yo aclaré, porque sabía a quien compraba los votos y a quienes lo compraba y como nos querían comprar a nosotros, no con dinero metálico, sino con dignidades que deshonran señor Presidente, no dignifican esas dignidades, no sé, dignidades entre comillas debería decir, que deshonran señor Presidente, nosotros rechazamos eso. Yo no les tengo ninguna envidia a los del grupo gobiernista, yo soy un hombre de principios señor Presidente, si no lo fuera, no hubieran sido esos hombres, muchos de ellos de principio, como son los que caracterizan a la Izquierda Democrática, hubieran hecho varios viajes especiales a Panamá para adherirse a mi candidatura Presidencial y cuando el avión de San, cedido gratuitamente para mi regreso, a costa de pérdidas en sus oficinas, fueron a traerme de Panamá mis amigos, el mayor número de otros partidos, me acompañaron de regreso, eran del suyo - señor, del suyo, no el Presidente está por allá, era del suyo. EL SENOR PRESIDENTE.- Me permito interrumpirle señor Representante.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Hágame el favor de no interrumpirme, señor no me deja ver si él está sentado allí, Me disculpa señor que lo haya confundido.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Quiero recordarle, de acuerdo al Artículo 17º que en breves términos debe justificar la apelación. - Como se está refiriéndose a otros asuntos, me permito llamarle la atención.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Breve para un Matusalem señor Presidente, breve para un Matusalem, puede ser decenas de años; breve para un perro señor Presidente; puede ser fracciones de minutos, yo no soy ni Matusalem ni perro señor, yo tengo derecho a

/

/

exponer mis argumentos y debo hacer una relación suscita de toda esta odisea en defensa del agro ecuatoriano; pésele a usted o a quien le pesare señor, porque usted nos engañó, nos engañó no como Yanchapaxi Legislador, sino nos engañó como Presidente de la Cámara, diciendo que iba a constar en el día de hoy, ya ese engaño, ese engaño nos conduce y por ese engaño nos conduce a esta situación señor Presidente. Señores Legisladores, igual derecho que los demás, tengo yo para pedir que en la Sesión del Día Lunes, con la ratificación del señor Presidente de la Comisión Especialísima, ingeniero Mejía, que dice que el Informe está listo, que conste en los Proyectos del cacao y del café. Yo no soy Comisión de Mesa, no soy Presidente de la Cámara; pero cualquier Diputado tiene derecho a pedir que eso sea así y sobre todo que el insístase a las Leyes vetadas, a las Leyes expedidas por la Cámara, se lleven a cabo, porque si vamos a someternos al capricho de quienes mandan más, de quienes manejan más gente en la Cámara, estamos liquidados señores. Eso es todo, pueden darle un voto de aplauso al Presidente de la Cámara, pero yo he defendido mi derecho como Legislador, como primer Legislador ecuatoriano, así debe ser, porque así me ha elegido el pueblo ecuatoriano señores.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente Titular.-----

EL H. BACA CARBO.- Señor Presidente, señores Legisladores, en realidad, no han habido ninguna de las argumentaciones que justifiquen la apelación dentro de los Reglamentos de la Cámara. Debo señalar a los señores Legisladores, que lo que se ha hecho es la aprobación del Orden del Día por parte de la Cámara, y se está dando cumplimiento a ese Orden del Día; que la fijación mientras no diga la Cámara lo contrario del Orden del Día; corresponden a la Comisión de Mesa; que en su reemplazo compete al Presidente de la Cámara; que resultaría irresponsable de mi parte o de la Cámara, que un Proyecto que no está listo todavía en la Comisión, ya comencemos a fijar la fecha en la que debe ser tratada, de tal manera que yo no puedo dar paso a pedidos de este género, mientras la Comisión no determine lo pertinente. Pero al margen de esto, si la Cá-

/

/

mara lo quisiera hacer, tiene que hacerlo en el momento adecuado, no interrumpiendo el Orden del Día que ya fue aprobado y cuya resolución y realización compete justamente a la dirección de la Cámara, lo que venimos haciendo sistemáticamente en algunas circunstancias y por determinados pedidos, es dilatar innecesariamente el Orden del Día y no dar paso precisamente a los Proyectos que están esperando para ser tratados; de tal manera que por esta razón y en consideración a que el cuarto Punto del Orden del Día tenía que ser necesariamente conocido para continuar con su tratamiento y no habiendo ningún razonamiento que justifique la apelación, debería terminar en este instante; pero se ha querido señalar, que hemos sido realmente sordos al clamor de los campesinos del Ecuador, y en ese sentido yo quiero dejar señalado que el Primer Punto del Orden del Día, a partir del 10 de Agosto, fue justamente este Proyecto, para que sea conocido y analizado, conocido y analizado de conformidad con el pedido de los señores Legisladores, que pedían desde distintos sectores que se lo haga, justamente, con los análisis necesarios, para que esta Ley beneficie realmente a los agricultores del país; eso es lo que está haciendo la Cámara, y eso es lo que seguirá haciendo, mientras en realidad ustedes me honren con la confianza para ser Presidente de la misma. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén a favor de la apelación que se dignen levantar el brazo. Señor Secretario, proclame los resultados.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Diez Legisladores están a favor de la apelación, de sesenta y ocho presentes señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habiendo sido negada la apelación, le solicito al señor Presidente que se digne continuar presidiendo la Sesión. Retoma la Presidencia de la Cámara Nacional de Representantes, el Presidente Titular ingeniero Raúl Baca Carbo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El siguiente Punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Renovación Parcial de las Comisiones Legislativas (continuación). Hasta ahí el Punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

/

/

EL H. AYALA SERRA.- Yo había solicitado que por el día de ayer día domingo y los periódicos del día de hoy, según el Reglamento, me facultan, hacer legítima defensa de mi dignidad. Hoy el diario El Telégrafo, solamente para citar un ejemplo, dice: El Legislador Reinaldo Yanchapaxi refutó hoy lo que calificó de canallescas columnias. Yo no soy un canalla ni un calumniador, tengo que defender mi honor, como tiene que hacer cualquier Legislador aquí en esta Cámara Nacional de Representantes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, usted solicitó.-----

EL H. AYALA SERRA.- Yo le dejaré la palabra señor Presidente, apenas termine el Proyecto del Decreto que beneficiaba a Guayaquil, para hacer el legítimo uso de la defensa de mi honor (falla en la grabación).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, le ruego por favor, usted ha hecho un planteamiento. El planteamiento pide en realidad que por haber sido aludido, le otorgue el uso de la palabra. De conformidad con el Reglamento, diez minutos antes de terminar la Sesión, le entregaré el uso de la palabra, de conformidad con el Reglamento que me autoriza, para indicar el momento en que usted haga uso de la misma. El cuarto punto del Orden del Día señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Cuarto Punto.- Renovación Parcial de las Comisiones Legislativas.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Como Punto de Orden, el señor Legislador solicita que se le lea el Artículo 58° del Reglamento. Sírvase leerlo señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente, Artículo 58°.- Ningún Legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en la Cámara, a no ser que la alusión fuera lesiva a su dignidad, y el momento que debe intervenir, será resuelto por el Presidente. Hasta ahí el texto señor Presidente.-----

EL H. AYALA SERRA.- (falla de grabación).-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el Cuarto Punto del Orden del Día.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Cuarto Punto.- Renovación Parcial de las Comisiones Legislativas. Hasta ahí el Cuarto Punto señor Presidente.-----

/

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen el uso de la palabra dentro de - las peticiones de Legisladores, el H. Chamóun.-----

EL H. AYALA SERRA.- Usted es un sinvergüenza señor Presidente, porque está solapando una canallada de un Legislador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es realmente vergonzoso que esos calificativos sean empleados por usted H. Ayala, dentro de lo que ha sido el comedimiento y el respeto de la Presidencia. Yo no quiero el respeto suyo, lo que necesito es el respeto a los Reglamentos de esta Cámara. El H. Chamóun tiene el uso de la palabra. El H. Chamóun tiene el uso de la palabra, no está el H. Chamóun, el H. Cueva tiene el uso de la palabra. El H. Tama tiene el uso de la palabra. Está apelada la Presidencia. - Señor Vicepresidente vuelva usted a hacerse cargo de la Presidencia de la Cámara.-----

EL H. AYALA SERRA.- (falla de grabación).-----

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES EL H. REINALDO YANCHAPAXI, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Asumo la Presidencia, para dar trámite a la apelación. Pero como he sido aludido por el H. Ayala, voy a encargar la Presidencia al H. Camilo Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- (vacío de grabación) en tal virtud, yo le agradezco la diferencia, pero me excuso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el apelante.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, yo al comienzo de la Sesión, no en este momento, en este momento estoy exigiendo un legítimo derecho que me asiste, al comienzo de la Sesión, solicité, que una vez que termine el Proyecto que beneficia a la ciudad de Guayaquil, se me conceda la palabra, para hacer uso de la legítima defensa de mi honor, mancillado por sus declaraciones señor Presidente, el día de ayer. En ese momento, en ese instante, de acuerdo al Reglamento, porque así lo dice el Artículo 58°.- El señor Presidente tenía que determinar el momento de mi intervención; pero no lo hizo, se quedó en completo silencio, y ese silencio otorga, ese silencio, es una aprobación tácita a que se me la iba a conceder, en el momento en que yo la había solicitado, pero qué pasa, que el señor Presidente de la Cámara todavía piensa que vive en dictadura, y se olvida que este es el recinto sagrado de la demo -

/

/

cracia ecuatoriana, se olvida de que aquí todos los Legisladores somos iguales, se olvida de que yo sí sé defender mi honor, yo sí sé defender con orgullo algo que me legaron mis padres, con dignidad, no voy a aceptar por tanto, que él venga en estas circunstancias, que diga diez minutos antes de que termine la Asamblea, usted va a hacer uso de la palabra, cuando se ha dado en los diez minutos antes de terminar la Sesión, y si la situación se vuelve tan conflictiva, yo tendré que quedar burlado por la omnimoda voluntad del señor Presidente que ahora se ha convertido en un solapador de sinvergüencías, no señor, yo gritaré aquí y gritaré en cualquier parte, porque mi honor no lo va a mancillar ni usted, ni nadie, y mis derechos, los reclamaré como reclaman los hombres, bien de pie y a voz en cuello señor, no voy a permitir que utilizando argucias, argucias que están alejadas hasta de la Ley, alejadas hasta del Reglamento, porque si quería poner el momento en que yo tenía que intervenir, tenía que hacerlo cuando lo solicité, no es que ahora me va a determinar, buena está la gracia, a lo mejor ahora regresa y me dice usted habla mañana. Solamente porque aquí hay una predisposición contra un Legislador que ha denunciado, una serie de inmoralidades que se cometen en esta Cámara Nacional de Representantes, no se quiere oír mi voz, pues provoquen alguna forma para callármela, porque lo que es yo, no me voy a callar; no me voy a callar por más que usted señor Presidente, quiera hacerme callar ahora. Su actitud dictatorial está buena para la época en la que usted sirvió a todas las dictaduras, mi actitud, es la misma actitud que asumí cuando las dictaduras imperaban en este país, la dictadura de no callarme, ni ante el sable, ni ante la bala, ni ante los gases lacrimógenos, ni ante la cárcel, y recuerde que hasta en la cárcel mantuve mi posición de dirigente de los maestros ecuatorianos con dignidad. Esta situación, me obliga como me ha obligado ahora, apelar, porque se está violando el Reglamento, el señor Presidente, así lo dice el Artículo 58º.- Determinará el momento en que hablará el Legislador para hacer defensa de su honor, cuando este ha sido mancillado; pero porqué me lo determinó cuando lo solicité, porqué no dijo está bien o está mal y simplemente se quedó calla

/

/

do, dando a entender y eso toda la Cámara lo sabe, de que realmente me iba a conceder el uso de la palabra, después de terminado el Proyecto de Decreto que beneficia a la ciudad de Guayaquil; así lo dije, y lo dije que lo hacía en homenaje a la Provincia de Manabí, a la Provincia de Tungurahua y a mi Provincia, la Provincia del Guayas, porque pienso de que a pesar de que mi honor está por encima de muchas circunstancias, no puede estar por encima de los intereses de una Provincia.- Es por eso que he apelado de la Presidencia, que a lo mejor el señor Presidente con su actitud, quiere también coartar el derecho como ya se lo coartó a nuestro Director del Partido.- Ayer los señores de Manabí y yo me congratulo, me congratulo, pidieron algo y lo consiguieron, porque esa de justicia, acaso los cacaoteros y los cafetaleros también no tienen derecho a que se les haga justicia, acaso un pedido de que para la próxima semana, el día lunes sea puesto en el Orden del Día, no es procedente; no señor, sus actitudes dictatoriales, ayer cuando nosotros mandábamos aquí en la Cámara, no asumamos estas actitudes, recuérdelo bien señor Presidente. Ahora ustedes están queriendo imponernos solamente por la sin razón del número, pero oígame bien, nosotros sí sabemos decir las verdades, y el pueblo ecuatoriano que es supremo juez, sabe que tenemos derecho a nuestra legítima defensa, sabe que desde la Presidencia de la Cámara, se están violentando los Reglamentos y sabe que a pesar de todas estas circunstancias, a pesar de todas las marginaciones, a pesar de todo lo que traten de hacer contra nosotros, vamos a seguir manteniendo la posición viril de un defepista leal, de un cefepista honesto, de cefepista y de hombre del pueblo. Ese es el motivo de mi apelación.

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Presidente.--

EL H. BACA CARBO.- No sé señor Presidente, y señores Legisladores que es lo que se pretende si en este momento es necesario entrar en el insulto como mecanismo de diálogo en la Cámara, o si es necesario analizar los Reglamentos, porque el Reglamento si yo lo hiciera leer, va a señalar que yo, Presidente de la Cámara, mientras esté en la Presidencia de la Cámara, fijo el momento en que realmente tiene derecho un legislador que ha sido aludido para hablar. De tal manera que sobre esto,

/

/

no tengo ninguna cosa que añadir: Lo que sí cabe añadir, es el despropósito que significa convertir el insulto como mecanismo fundamental de razonamientos. Yo podría contestar a los insultos; pero de eso el país y la Cámara, solamente saldrían perdiendo; la dignidad del Parlamento Nacional, tiene que defenderse con razonamientos, y esos razonamientos, no han sido dados para justificar que yo haga uso de la palabra, para contestar estos insultos. Qué es lo que se está buscando en la Cámara, convertirlo acaso en el reducto de un partido político, y dentro de ese partido político la búsqueda del liderazgo, que lo busquen en otra parte y con otros mecanismos, porque aquí, definitivamente la Cámara no podrá permitir que se siga con estos planteamientos, que lo único que tratan de hacer, es recoger dentro del Partido Cefepista, justamente la caída de un líder, para pretender formar otro, a base del insulto a los Legisladores de otras oposiciones. No señor Presidente, que no se confunda la condición nuestra, lo que tratamos de mantener dentro de la Cámara, es justamente el respeto a la persona humana, a los partidos políticos y a la vivencia fundamental de la democracia y nadie nos hará descender, ni al insulto, ni a la calumnia, como mecanismos de razonamientos. No tengo nada que añadir, porque la apelación no ha sido justificada señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la apelación, que se dignen pronunciarse levantando el brazo. Señor Secretario, pronuncie el resultado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, de cincuenta y siete HH. Legisladores presentes diez están a favor de la apelación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la apelación, le ruego señor Presidente, continuar dirigiendo la Sesión.-----

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES.- EL PRESIDENTE TITULAR ING. RAUL BACA CARBO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.- H. Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Señor Presidente. Desde el 10 de Agosto de 1979, hemos tenido algunos Períodos Ordinarios de Sesiones, así como algunos Extraordinarios y en esos largos debates, agrias discusiones, serísimos enfrentamientos que hemos presenciado aquí en la Cámara, se han generado una serie de apelacio

/

/

nes a la dirección de la Sesión, jamás voté por uno, hoy día es la primera vez que he votado por una apelación a la Presidencia, y lo he hecho, como lo han hecho algunos Legisladores, porque coincidiendo con usted, de que el Reglamento es clarísimo, le dá el derecho a darle la palabra al Legislador que se sienta aludido, en problemas de la defensa de la dignidad y del honor de un hombre, la Presidencia y permíteme observarlo señor Presidente, está en la obligación de permitir, que quien se sienta saerido, defienda esa dignidad y ese honor. Lo que diga el Parlamento en este momento, no es nuevo para la democracia ecuatoriana, se suscita en todos los Parlamentos del mundo, he incluso en países donde la Legislación todavía permite el duelo, el duelo mecanismo a través del cual los hombres sanjan sus diferencias de honor en el campo de los varones, y creo y se los digo con la franqueza que caracteriza mis actos, que usted se equivocó, si se han suscitado problemas de ofensas personales, dentro de la cordura, dentro de la ética y de la educación que debe mantener el Parlamento a través de su conducción, usted está en la obligación de permitir que a través de las palabras se desahoguen las pasiones, porque de constreñirlas como se las están constreñiendo hoy día, podemos vivir capítulos violentos, como los que ya vivimos hace escasamente seis o siete meses. Yo invoco de usted señor Presidente, no como Legislador Nacional, no como su amigo, no como ciudadano, invoco de usted como hombre, e invoco de todos los sesenta y ocho Legisladores que componen este Parlamento, con quienes puedo mantener profundas diferencias ideológicas y personales, que circunscribamos nuestras actuaciones al debate aunque violento y crudo dentro del marco de la decencia y de la dignidad; pero que de producirse excesos, señor Presidente, usted que es un hombre que ya tiene experiencia en la dirección Parlamentaria, sabiendo como usted sabe y su Bloque lo sabe, que la pelea a la final la ganarán, permitan que quienes no estamos en bloques mayoritarios, defendamos nuestra postura política, con intervenciones que sin afectar la dignidad y el honor de los otros Legisladores, permitan por lo menos el descargo de nuestra conciencia. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar H. Legislador, en mérito a su planteamiento, que de ninguna manera la Presidencia ha -

/

pretendido ni pretendrá jamás, evitar que un Legislador en el uso de su derecho y de los Reglamentos de esta Cámara, pueda defender su honor cuantas veces sea necesario; una cosa diferente es justamente en homenaje a los Legisladores, a la Cámara, al procedimiento, se permita que la Presidencia haciendo uso justamente de esas manifestaciones y a corto tiempo, estamos hablando apenas de cuarenta y cinco, puedan los Legisladores hacer uso de ese derecho, cuando han esperado justamente debido al tiempo, más de veinte y cuatro horas para hacerlo, de tal manera que hay una diferencia fundamental en los planteamientos, no desconozco el derecho de los Legisladores y más aún lo reclamaría en el momento justo, en el que alguien trate de evitar que podamos reclamar el derecho a nuestro honor. Cuarto Punto del Orden del Día señor Secretario. Punto de Orden H. Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, ateniéndome a sus palabras de esta noche, debo decirle lamentablemente que usted se contradice, el día lunes, el Diputado Rosero me aludió, y yo le dije a usted que tenga la bondad de darme la palabra porque me ha aludido, y usted me dijo en su momento oportuno, al final de la Sesión me daba la palabra. Ese momento al final de la Sesión, no concurrió y yo quedé en cierto modo insultado, tuve que irme de la Cámara y no pude reclamar mis derechos cuando fui aludido señor Presidente. Tengo la seguridad que el Diputado Ayala nuevamente al sentirse aludido el día de ayer, al inicio de la Sesión solicita la palabra para contestar y explica que después de que terminen estos Proyectos a favor de las provincias, va a intervenir, entonces he solicitado la palabra para refutar la alusión; pero si usted nuevamente dice o indica que al final de la Sesión dará diez minutos, aún cuando yo no sé si usted pueda indicar de que en diez minutos un ciudadano, pueda defender su honor o su dignidad, es una cosa que es muy discutible también señor Presidente, quizás el Diputado Ayala solicitaba la palabra en esta parte de la Sesión, cuando todavía hay muchos minutos por delante, para poder explicar con toda amplitud, los argumentos que defienden su posición. Entonces señor Presidente, sería saludable señor Presidente, ya que se ha producido este inci-

/

/

dente esta noche, que usted tenga muy en cuenta este problema, porque a través de todo el desarrollo de las sesiones, va a ocurrir en cualquier momento, por exceso o por euforia, una alusión a un Legislador y los Legisladores vamos a estar pendientes al final de la Sesión de los cinco o diez minutos y al rato de la hora se termina la Sesión y ese Diputado tiene que irse insultado y aludido, sin poder tener la oportunidad de defender su honor y su dignidad, de ahí señor Presidente, que este cuestionamiento que se ha hecho, aun cuando usted ha ganado la apelación en cierto modo, con los votos de la mayoría; pero eso no significa señor Presidente entonces, que se esté sentando aquí malos precedentes, que no abandonan bajo ningún punto de vista la dignidad del Parlamento que usted muy bien lo ha manifestado y que quería defender la dignidad del Parlamento en el país, porque de esta manera entonces, cómo vamos hacer uso de un derecho legítimo a defender nuestro honor, cual es la forma democrática de acuerdo al Reglamento, esto va a permitir que los Diputados, entonces conviertan esto en una Torre de Babel y esa no es la intención de ningún Legislador, de convertir esta Sesión en una Torre de Babel señor Presidente, y por otro lado señor Presidente, inclusive usted mismo puede incurrir en el error de contestar la apelación al Diputado Ayala, cuando lo acusa de querer erigirse en un líder sucesor del Director del Partido, que según usted, está acabado, cosa que es muy discutible todavía, porque si los dos los ponemos, al estadio de Guayaquil, allí pudiéramos actuar el veredicto del pueblo para ver si es verdad sus palabras señor Presidente. De allí señor Presidente, que pido a usted, de que en lo sucesivo, tenga en cuenta todos estos errores suyos, respaldados por la mayoría, que no se vuelva a suscitar en esta Cámara, porque caso contrario, yo personalmente señor Presidente, cuando me sienta aludido por algún Legislador, ya no voy a pensar en pedir palabra, de acuerdo al orden caballerezco, sino que me voy a levantar de mi asiento y voy a hacer el legítimo derecho de varón, porque aquí no tengo la oportunidad, según estoy viendo, para poder defender mi honor y mi dignidad. Que esto señor Presidente, ya no ocurra nuevamente en esta Cámara, para poder desenvolvemos en forma civilizada, de lo contrario usted mismo y la mayoría se

/

/

ñor Presidente, están promoviendo este tipo de incidentes que en nada benefician a la dignidad del Parlamento, de la cual - todos debemos ser respetuosos y defenderla, porque ya se lo - ha dicho una y mil veces, de que aquí recide la democracia e- cuatoriana, pero que, sin embargo; por las actitudes, por los procedimientos, no se está demostrando lo que se dice en pala- bras, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, ha menos que haya otro planteamiento; están inscritos, por haber sido aludidos, el H. Valdez, el H. Ayala y el H. Bucarám. Cortaremos. Punto- de Orden H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, usted no sólo que- me ha aludido, sino que ha aludido a todo el Partido de Concen- tración de Fuerzas Populares; que lo hubiera aludido un Dipu- tado común y corriente, nosotros sabríamos esperar el momento oportuno para contestarlo; pero viniendo esta alusión, del se- ñor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes, señor ingeniero don Raúl Baca Carbo, tenemos el derecho de respon- der a esa alusión señores. En primer lugar ha tratado de in- dicar que existe perversidad en la militancia de nuestro par- tido, estamos esperando que el lider termine de caerse, quan- do yo termine de caerme, usted ya estará enterrado señor Pre- sidente. Señor Presidente, no es la hora de refutar, yo obser- vo, usted sabe señor Presidente, que a pesar de sus actitudes con nosotros, respeto ese sillón y la persona que lo ocupa, - porque yo también lo ocupé señor Presidente, nunca de mis la- bios habrá oído usted una cosa que habrían oído otros Legisla- dores, que cuando me he exasperado, me he propasado y que re- conozco; pero parece señor Presidente, que hay predisposición contra nosotros, eso no le hace bien a usted. Ayer un señor - colega suyo, amigo suyo de muchos años, colaboró usted con - él cuando presidió la Cámara de la Construcción, un hombre fi- no en sus actitudes, incapáz de tratar de ofender a nadie, - fue respondido, perdón señor Presidente, en una forma inade- cuada por usted, al finalizar la Sesión, cuando el señor inge- niero don Rodolfo Baquerizo. trató y pidió en efecto, pidió - la palabra tratando de agradecer a los Legisladores por el ho- menaje, porque es un homenaje que han hecho ustedes a la jus-

/

/

ticia, y a través de la justicia, han reconocido el derecho, de una ciudad inclita, gloriosa, como es la ciudad de Guayaquil, cuando trató de hacer uso de la palabra, usted le respondió en una forma sumamente inoportuna señor Presidente. Con estos antecedentes, los Legisladores cefepistas aquí no hemos venido a crear problemas, porque hay un país que a nosotros nos observa señores, a todo el país le consta, que este ciudadano llega todos los días a las cuatro de la tarde, este ciudadano que está hablando, se ubica en esta silla y no se levanta, hasta que no termine la Sesión, ni siquiera para irme a lavar las manos señores, ni siquiera para irme a servir un bocado que muchas veces durante el medio día no tengo tiempo de hacerlo; y precisamente el día de ayer, que por cooperar con la Sesión, fui y regresé de Guayaquil, dejando a una de mis hijas, después de haber sido operada en la sala de observaciones, sin saber el resultado de la operación, pero tenía la seguridad de que iba bien, porque el cirujano, uno de los mejores cirujanos de Sudamérica, que me operó a mí y operó a mi hija, me dijo, váyase tranquilo a Quito señor Bucarám; vine para intervenir aquí en la Sesión. Sin embargo, usted constantemente nos acusa de boicotear las sesiones, de tratar de quemar tiempo. Nosotros no tenemos a la discusión de ese punto señor Presidente; pero si queremos señor Presidente que usted para nosotros, a lo menos cuando presida la Sesión, observe una actitud cordial, es decir un trato de Presidente de la Cámara a Legisladores, y no tenga esa predisposición de ánimo contra CFP, que el país le acaba de escuchar. Si el señor doctor don Rodrigo Borja, dignísimo Jefe del Bloque de la Izquierda Democrática dice algo contra el Partido, está él en un derecho de hacerlo; pero usted, mientras sea el Presidente de la Cámara, está vedado señor Presidente, en hacer estas expresiones, contra un partido político, reconocido por las Leyes ecuatorianas y que debemos en lo posible todos los ecuatorianos, hacer un esfuerzo por el fortalecimiento de todos los partidos que existen en el Ecuador señor Presidente. De ahí que yo pido a usted, que con la misma forma que trató al señor Legislador, doctor don Reinaldo Yanchapaxí

/

/

y le permitió hacer una exposición antes de aprobarse el Orden del Día, antes de cualquier cosa, él, en el momento en que entran a un debate frente a otro Legislador, no goza de privilegio, deja de ser el Vicepresidente de la Cámara para convertirse en un Legislador con iguales derechos al otro, así como el Diputado Yanchapaxi que le permitió ese derecho, debió permitírselo al Diputado Ayala, y no estuviéramos lamentando, con una circunstancia, que lo que dijo el Diputado Ayala, no fue a los diarios a repetirlo, pues si el Diputado Yanchapaxi, fue a los periódicos a repetirlo, claro que tiene derecho a repetirlo, se sintió herido en su honor; pero no herido por Ayala, herido por quien ejercía la Presidencia del Concejo Municipal de Saquisilí, que fue el quien lo denunció. Con estos antecedentes señor Presidente, quiero para aclarar que nuestro ánimo, no es un ánimo de disputas ni de insultos, yo ya he podido conocer que los insultos señor Presidente, no perjudican al insultado, sino al insultador, y cada vez que yo insulto a alguien que no me haya insultado, claro, cuando insulto al que me insulta, bueno no van a decir todos los ciudadanos este quedó insultado, es un gran hombre, tiene la virtud de que cuando le dan en la una mejilla, vuelve la otra, no señores; sólo Cristo pudo hacerlo, y Cristo fue Dios, que vino al mundo, para ser el hombre Dios, nosotros no podemos hacer lo que hizo Cristo; cualquier ser humano de carne y hueso, le mandan a la una mejilla, lo que pretende es inflarle el ojo al otro; pero aquí no estamos inflándole el ojo a nadie señor Presidente; yo pido a su Señoría, que cuando crea conveniente, me permite defender al partido que yo dirijo señor; y que ha sido aludido por su señoría, vea que bien lo trato señor Presidente, porque se lo merece y así debo tratarlo, esto no es una generosidad mía, es un deber mío señor Presidente y así como yo cumplo con mi deber, cumpla usted con el suyo, indicándome en qué rato puedo hablar sobre la alusión que usted hizo de nuestro partido señor Presidente. Gracias señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- H. Márquez, Punto de Orden.-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Mire señor Presidente y disculpe, me opongo, los quevedos. Señor Presidente, en realidad que es Puñ-

/

/

to de Orden, yo reclamo señor Presidente, la observancia del Reglamento y para ello señor Presidente, solicito a vuestra Señoría, se sirva ordenar al señor Secretario, se dé lectura del Artículo 58° del Reglamento y luego del Artículo 27° del mismo, provocación del doctor Márquez.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sírvase hacer leer el Artículo 58° del Reglamento señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Artículo 58°.- Ningún Legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en la Cámara, a no ser que la alusión fuera lesiva a su dignidad y el momento en que deba intervenir, será resuelto por el Presidente. b) Artículo 27°.- Cuando un Legislador reclame sobre la observancia de esta Ley y sus Reglamentos, el Presidente resolverá el reclamo si lo estimare pertinente; en caso contrario consultará a la Cámara y ésta, sin debate, resolverá por mayoría absoluta del voto de los presentes. En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta, en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos. Hasta ahí lo solicitado señor Presidente.-----

EL H. MARQUEZ MORENO.- Claramente el Artículo 58° dice: que el Presidente en el momento en que debe intervenir, será resuelto por el Presidente, en ninguna parte de este Artículo consta que usted señor Presidente, determine, uno, dos, cinco, nueve, treinta, cuarenta minutos y peor aún señor Presidente como en el caso del compañero Ayala, en que usted, de buena fe señor Presidente, lo dijo faltando diez minutos; pero hay una contradicción en ese caso, porque si el Legislador está hablando y le faltan once minutos usted no puede en ningún minuto suspenderle al señor que hable, continúe en su intervención y decir, hable H. Ayala; de manera que en esto yo creo señor Presidente con toda verdad, con una paz y una serenidad franciscana, le digo que hubo naturalmente una violación a este Reglamento, en la parte en la que usted dijo "de faltando diez minutos", ponga señor Presidente, que el reloj de un cefepista, porque casi todos somos pobres, sea malón, en cambio el reloj que usted tiene, que puede ser también medio malón, esté con dos minutos, habría justamente el problema, no son ocho, sino diez, no son nueve, sino siete; entonces señor

/

/

Presidente, no es cháchara, es el asunto que todos los Legisladores, todos, absolutamente todos estarán de acuerdo en que ese fue el punto que no estudian, faltando diez minutos. Usted naturalmente tiene que este caso, una facultad demasíadamente-exagerada, ya tiene que ser motivo de reformas del Reglamento, lo que fuese, cuando usted quiera, porque en esa forma pues, - es el caso práctico que un señor prestó el dinero, le prestó a un muchacho de esos molestos, unos doscientos sucres, cuando era su primera jaiba, y le dijo vos me vas a pagar cuando puedas, cuando quieras y cuando tengas. Llegó el minuto en que quien le prestó, le dio con los doscientos sucres al muchacho y le dijo págame los doscientos sucres, dijo, yo tengo, pero no quiero, ni puedo y le iba dando las cuestiones, la vuelta - señor Presidente, a veces venía y decía págame los doscientos-sucres, yo quiero, pero no tengo; y le iba dando la vuelta y no le llegó a pagar nunca. En el caso presente señor Presidente, en este Artículo que no es culpa de usted, dice el Presidente, debe indicar cuando usted quiera; yo no creo señor Presidente, este asunto muchas veces está ante todo el Honor y la dignidad de un Legislador. Si a mí me ofenden y estoy en ese momento, en un estado de nervios, que Dios me perdone; pero si usted me lo concede media hora, veinte minutos o cuarenta minutos, yo ya me voy calmando y puedo tranquilamente actuar contra a - quel que me lo ha insultado o me ha injuriado; pero si acaso - usted deja cuatro o cinco días, va ha ser ya una jurisprudencia, que lo insultan, que lo ofenden y queda a cero fojas. El asunto del compañero Ayala fue tremendo, la prensa lo indica, quédirá mañana la prensa con relación al compañero Ayala, que es un cobarde, que no ha podido defender su honor, y en esto tenemos que ser muy claros, debemos evitar que se repitan aquellos hechos que muy mal quedó la Cámara; primero está la defensa, - la dignidad de un Legislador, que la Renovación Parcial de las Comisiones Legislativas (continuación). Creo que el compañero Ayala había hecho su defensa; en el momento en que usted le prohibió, casi sucede una ecatombe, y una ecatombe que nosotros ya no debemos actuar, démosle mayor robustez, mayor respeto al Parlamento y en esa forma señor Presidente, le vuelvo a indicar que hubo naturalmente esta violación, podríamos decir-

/

/

de los diez minutos, en cuyo caso, estoy yo perfectamente facultado de acuerdo con el 27 en que lo considere, yo reclamo sobre la observancia del Reglamento y usted señor Presidente, de acuerdo con el mismo artículo, resolverá mi reclamo si lo estima pertinente, en caso contrario usted señor Presidente, consultará a la Cámara, y ésta sin debate resolverá. Creo señor Presidente que como nunca he estado muy sereno, con una serenidad vuelvo a indicar de San Francisco de Asis, pero tiene naturalmente que hacer esto señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, son ocho y veintey tres, hemos gastado una serie de minutos, que podríamos haber considerado el Proyecto en su inicio. El H. Valdez tiene el uso de la palabra, para ejercer su derecho, habiendo sido aludido H. Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, son cuatro o cinco frases. Qué tiempo tiene derecho a intervenir el Diputado Ayala, nosotros respetamos su decisión señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el H. Valdéz, de conformidad con el tiempo que cree conveniente para defender su derecho. El H. Valdéz inicialmente. Así es H. Bucarám.--

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El H. Ayala tiene derecho, ve como hablo tranquilo, no me ofusco tiene derecho a intervenir por veinte minutos, si, si usted le permite hacerlo faltando diez minutos para el término de la Sesión, está conculcando su derecho señor Presidente, porque si faltan diez minutos para el término de la Sesión, y el tiene derecho de hacerlo por veinte minutos, le está conculcando su derecho. Nosotros respetamos su decisión, es inquebrantable, pero hágalo en el término tal, para que el Diputado Ayala intervenga por veinte minutos, como lo hizo el Diputado Yanchapaxi, usted no lo puede conculcar ese derecho a los veinte minutos de intervención, yo le pido esta administración señor Presidente, y resuelva usted lo que sea de corrección.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Valdéz por favor.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, señores Legisladores, en primer lugar señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad que me dá de responder a la alusión que fui objeto el día lunes en la tarde, de parte del Diputado Max Rosero, y valga es

/

/

ta oportunidad para agradecerle señor Presidente, porque si no se origina este incidente, usted se había olvidado de esta alusión que yo le había solicitado y generalmente el que es aludido, no se puede olvidar señor Presidente y por eso le hice recuerdo. Cuando el Diputado Orbea solicitó la palabra, recuerdo comenzó diciendo, señor Presidente, voy a, mis expresiones van en contra suya, recuerdo que dijo el señor Diputado Orbea, porque usted no le ha dado atención al problema de la Cantonización de la Parroquia La Maná, yo inmediatamente alcé la palabra, justamente para decir la verdad, porque en ese momento, no estaba de acuerdo con lo que decía el Diputado Orbea, al decir que estaba en contra suya, cuando yo conozco de la atención que usted señor Presidente ha dado a este problema. Mi intervención inclusive fue el de reconocer justamente señor Presidente y usted le ha dado todo el trámite legal que correspondía a la atención de ese problema y que inclusive usted habiéndolo reunido por separado, sobre el problema que preocupaba estas dos provincias; y yo me permití decir de que no estamos en contra de la Cantonización de la Parroquia La Maná; a pesar de que no cumple con el Artículo 4º de la Ley de Régimen Municipal. Sin embargo, lo único que yo expresaba era de que no queremos que se cantonice una parroquia, con territorios que no les correspondía, porque nosotros tenemos los antecedentes históricos del origen de los límites, de nuestra respectiva provincia; inclusive manifestaba yo que la posición de los Legisladores de Cotopaxi, era fundamentarse en un articulado de el Congreso del año 1955, en donde unilateralmente, graciosamente destinaba los límites a la Parroquia La Maná. Usted conoce señor Presidente de ese Decreto, porque fue tratado en las reuniones que hubieron con los Legisladores. Antes estas expresiones mías inclusive yo decía que hemos tratado a todo trance de evitar que ocurran conflictos entre dos provincias hermanas; inclusive dije que no estaba de acuerdo que el Legislador Orbea indicara de que se derramara la última gota de sangre para defender sus legítimos derechos; ante esta intervención mía, el Diputado Max Rosero interviene, y lejos de respaldar una posición de armonía, lejos de respaldar que urgentemente esta Comisión ya comience a trabajar, porque ese es nuestro

/

/

deseo, para evitar estos problemas que por ejemplo lo que ya - está ocurriendo en la zona de los Ríos, en la parte de Quevedo, que lo hizo conocer hoy día el Diputado Rosero. El Diputado Rosero me trato de usurpador señor Presidente. Yo quisiera que usted disponga que por Secretaría, en el diccionario se lea lo que quiere decir la palabra usurpador, si usted lo dispone señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Si señor Presidente.- Usurpador.- Que usurpa, usurpación, cosa usurpada, aplicase especialmente al terreno usurpado. Tercera forma: delito que se comete apoderándose con violencia o intimidación de inmuebles o derecho de lo ajeno. Hasta ahí la versión del diccionario señor Presidente.-

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, gracias señor Secretario, gracias. Prácticamente me acusaba de ser una persona que estaba cometiendo un delito, y no solamente que me acusaba a mí como Legislador, sino que en esto iba implícito la dignidad de la Provincia de Los Ríos, prácticamente se estaba acusando a una provincia de cometer un delito y de usurpar terreno con violencia o sin violencia, que no le correspondía, estos términos señor Presidente, no los puedo aceptar, porque significa de que al callar mi voz ante estas expresiones, significa que yo le estoy dando la razón, yo he expresado una y mil veces, que bajo ningún punto de vista, la posición de Los Ríos, es de usurpar territorios que no le corresponden, inclusive cuando me refería a la Cantonización de La Maná, ni siquiera utilicé un término de esa naturaleza que pudiera lesionar la dignidad de una provincia hermana. Simplemente dije que los límites con los que se pretende crear este Cantón en base de un Decreto Legislativo, no correspondía y que estaba cantonizándose con terrenos que no eran de él. Esta posición señor Presidente que inclusive esto quería manifestar, que yo no tenía porque reclamar, porque yo era el Representante Nacional y que no tenía porque decir nada, porque a mí no me estaba diciendo nada y si en todo caso quienes tenían que reclamar eran los Legisladores de Los Ríos. Yo señor Presidente, creo también que no me puede decir el señor Representante Diputado Rosero, porque a parte que soy Representante Nacional, soy nacido en la -

/

/

Provincia de Los Ríos, en el Cantón Vinces, y como tal, tengo también el legítimo derecho de defender la provincia de mi nacimiento, de defender su legítimo derecho que por herencia le corresponde señor Presidente. Quizás en esta oportunidad, luego que han pasado más de cuarenta y ocho horas señor Presidente, para poder defenderme de la alusión, quizás lo estoy haciendo en términos serenos; pero con toda la altivez del caso señor Presidente, y esto es una nueva oportunidad señor Presidente, de recalcar y de pedir de que esta Comisión que fue designada por usted hace más de un mes, perurja a través de telegramas, para que los respectivos Consejos Provinciales, acrediten de una vez por todas, para que esta Comisión entre inmediatamente a funcionar, cuales fueron las razones y los motivos de que se nombró esta Comisión, porque impugnabamos la actitud de la Comisión Interna de Límites que la creíamos parcializada a ratos y en otros ratos también la creíamos que no tenía capacidad legal para poder dictaminar sobre un problema que si bien es cierto en el terreno de los hechos, es una realidad, en el terreno de los documentos, no correspondía, porque había ese Decreto Legislativo y la Comisión Interna de límites, tenía que remitirse siempre a ese Decreto Legislativo, las apelaciones que sufrieron una y otra vez, no tenían otra respuesta que la Comisión Interna tenía que decidir, yo me ratifico en el informe, porque existe un Decreto Legislativo y esta Comisión no tiene capacidad interpretativa para poder decidir si esto está bien o está malo. Yo quiero aprovechar señor Presidente esta oportunidad para pedirles a los Legisladores del Cotopaxi, serenidad y abrir el diálogo nuevamente, para tratar de buscar en nuestras propias jurisdicciones, la paz, el equilibrio, la armonía, para que no ocurran hechos, que pudieran más tarde traer consecuencias desagradables, que creo que no es la intención ni de los Legisladores de Los Ríos, ni de los Legisladores de Cotopaxi, que se produzcan hechos de tal naturaleza. Entonces no quisiera, porque jamás voy a utilizar esa palabra -- usurpación a los Legisladores de Cotopaxi o a la Provincia de Cotopaxi; pero también quiero señor Presidente de que nos respeten a los Legisladores de Los Ríos y a la Provincia de Los Ríos, para que no se la califique dentro de un país, dentro de una Provincia hermana, como usurpadora de otra provincia; los-

/

problemas limítrofes existen, y estos problemas tienen que buscarse la solución de la manera más adecuada, de la manera más pacífica, y satisfaciendo mutuos intereses, y siempre he dicho que no haya ni vencedores ni vencidos y que gane el país que estas provincias puedan seguir laborando en sus propias áreas jurisdiccionales, tratando de laborar el progreso que tanto anhela este país señor Presidente. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El H. Ayala por favor.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención, expresando que en mi ánimo no habido en ningún momento el deseo de expresarme en contra suya en ningún momento; esto lo he demostrado no ahora, sino a través de mis funciones como Legislador. Lamentablemente, si así como yo a lo mejor estoy reconociendo en este momento, un exabrupto, producto de -- que yo no acepto injusticias, usted tiene que reconocer también señor Presidente, de que en algún momento cometo una injusticia para conmigo. El día de ayer en mi ausencia -lógicamente- de eso no tiene la culpa el Diputado Yanchapaxi, porque él no tiene la culpa de que yo el día de ayer haya llegado con media hora de retraso, el Legislador Yanchapaxi, se había permitido proferir una serie de calificativos, por algo que yo el 10 de agosto, y en alguna otra oportunidad si mal no recuerdo, había aceverado como una picardía del Diputado Yanchapaxi; pero como en este país, los pájaros disparan en contra de las escopetas, resulta que el acusador, de repente se convierte en acusado, y en lugar de desvirtuar como debe hacerlo, una acusación que no la abierto yo y que se me ha hecho llegar por una persona que habita en la propia Provincia del Cotopaxi, procede a con pruebas diminutas tratar de aparecer como que los cargos los ha desvirtuado y como que no hay nada en su contra. Yo el día 10 de agosto, entregué en Secretaría, una copia de la documentación que a mí se me había enviado, en esa copia se acevera que el diputado Yanchapaxi, ahora Diputado, en ese entonces Concejal por obra y gracia de la Dictadura, se había sustraído postes de alumbrado eléctrico y un transformador. Aquí están los números, kilovatios, el tipo quien es el propietario, dónde se los ha encontrado, a colocarse ahí postes en los terrenos de Magdalena Yanchapaxi de Arequipa, yo no lo conozco a

/

/

la señora, no tengo ese privilegio, en los terrenos del doctor Reinaldo Yanchapaxi, en una zona denominada Parroquia Guaytaca ma del Cantón Latacunga, no lo he inventado yo. Dice que se procedan a investigaciones y la certificación de que esto ha sido otorgado a la persona que lo pidió, y esto el señor Secretario lo puede comprobar y está a la disposición de cualquier Legislador. Dice que ha sido dada y le ruego señor Secretario las últimas páginas, si no la tiene pues, le puedo enviar una con la certificación que usted mismo me otorgó: Dice Latacunga, abril 29 de 1981, a dos años escasos del triunfo del abogado Roldós por obra y gracia del Partido que usted dice que está sepultado. Con su venia señor Presidente, si usted autoriza que el señor Secretario en la última página del juicio que yo presentara, está una certificación que si usted ordena que se dé lectura por Secretaría, con la constancia de que todos estos malos ratos, a lo mejor ya los hubiéramos trazado y hubiéramos tranquilamente entrado al cuarto punto, si usted me hubiera concedido el legítimo derecho que tengo de defenderme, porque no soy ni canalla, ni calumniador, hablo con pruebas en la mano, con documentos y no con simples afirmaciones que podrían nacer de una mente antojadiza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente.- Razón, las copias xerox que anteceden, son fieles y textuales de sus originales que constan en sumarios sesenta y siete y setenta y ocho, seguidos contra Reinaldo Yanchapaxi y Teófilo Mateus, por disposición arbitraria de postes de luz eléctrica al Concejo Municipal de Saquisilí.- Certifico.- Latacunga, abril 29 de 1981, firma el Secretario del Juzgado de lo Primero de lo Penal de Cotopaxi. Hasta ahí la certificación.-----

EL H. AYALA SERRA.- Entonces señor Presidente, se puede observar, que esto es de meses recientes, esto no es de hace algunos años como sé que ha aceverado el H. Yanchapaxi en su intervención de la noche de ayer, intervención en la cual no estuve presente; pero que hoy los periódicos reproducen, reproducen como lo hace el diario, El Telégrafo, diciendo que refuta al licenciado Ayala y lo acusa de que lo que yo dije en alguna o-

/

/

portunidad, es una aseveración canallesca, canallesca y calumniosa; el Diputado, actual Diputado, como todo el poderío que tiene ahora y que tuvo también en época de las dictaduras, debió haber acusado, porque hay acusaciones particular cuando se trata de calumnia, al ex-Presidente del Consejo de Saquisilí, - a él sí, debió haberle acusado de calumnia, porque de lo que yo sé, el juez no calificó ni como falta ni como temeraria la denuncia, lo que pasa es que no se siguieron presentando pruebas y el asunto quedó ahí, seguramente la tanta influencia del rey de Pujilí en ese entonces, -no de Pujilí en ese entonces-, el rey de Pujilí, yo por lo menos creo que el rey de Pujilí en ese entonces, era su com..., no, no era nada para usted, el General Rodríguez Lara, compadre creo del Diputado ahora Yanchapaxi, entonces con esas influencias, manejando poderes judiciales, manejando Tribunales de lo Contencioso, tranquilamente pudo haber hecho, que a este señor ex-presidente del Consejo de Saquisilí, le acusen el temerario, de calumniador o de canalla, o lo que sea, y le pudo haber seguido la acusación penal correspondiente, sin perjuicio de que nosotros nos enteremos, ahora yo me entero de esta situación, y pienso por calidad moral, que una persona que está acusada de esta situación y que no ha desvirtuado como yo pienso que no ha desvirtuado, no puede bajo ninguna circunstancia, estar aquí y decir, soy el genuino representante de mi raza, soy el genuino representante de la democracia, soy el defensor de las ideas del abogado Roldós, - soy el..., bueno, ya lo único que falta es el semidios de la Cámara Nacional de Representantes, cosas que realmente no quedan bien en personas que tienen rabo de paja y que a lo mejor no se deben acercar a la candela, y digo bien claro señor Presidente, cuando yo hago una acusación la hago sin temor de ninguna clase. Si Julio Ayala, y oígame bien Diputado Yanchapaxi, si Julio Ayala, también tuviera una cosa turbia en su vida, no se atrevería hacer ninguna denuncia, porque los sucios, sucios no se acercan al agua pura y limpia, no se acercan, entonces - como yo no tengo rabo de paja, puedo decir las cosas que creo conveniente, en el momento necesario, y si usted encuentra algo turbio en mi vida, algo que me acuse que en mis manejos públicos, haya desviado el camino honesto y recto, acúseme y fo-

/

/

aceptaré si eso es fundado, y si eso no es fundado, refutaré, con el mismo derecho que yo le concedo a usted, las veces que consideren necesario, para demostrar que es inocente, porque de eso, no puedo coartarle ese derecho jamás, pienso que usted tiene derecho a defenderse las veces que considere necesario; pero lo que no acepto es que los pájaros disparen contra las escopetas, no acepto que la persona acusada, venga y diga que el acusador por acusador es canalla y es calumniador. Yo canalladas, no recuerdo haber cometido y si las he cometido pues, hágame el favor de recordármelas, porque a lo mejor mi memoria me está funcionando mal, por lo menos mi vida es pura y diáfana, por lo menos, por lo menos nací en el CFP y pienso morir en el CFP y no es como el señor Presidente acevera que estoy tratando de captar alguna posición dentro de mi partido. Yo para su información señor Presidente de la Cámara, tengo apenas treinta y tres años de edad, mucho camino por recorrer, no tengo para que apresurarme, tengo que caminar, a usted se le está acabando su cuarto de hora, aprovéchelo, yo no tengo prisa, y con la ruta que me he trazado, pienso llegar lejos, porque el pueblo sabrá en algún momento discernir, el pueblo sabrá quien a luchado por sus intereses y quien a luchado por los intereses del antipueblo realmente, quien ha estado en contra de la antidemocracia y quien ha defendido la democracia en este país. Yo señor Presidente, no tengo aspiraciones, lo digo y lo he dicho en el seno de mi partido y en todas las oportunidades que han sido del caso, aspiraciones lógicas, del hombre que piensa que actuando con honestidad puede avanzar, eso sí; pero aspiraciones de eliminar a un líder, tenga usted el pleno convencimiento de que yo estoy más convencido que usted, porque a lo mejor, a usted a lo mejor, le están fallando los cálculos matemáticos a pesar de que usted es ingeniero. A un líder, sólo se le reemplaza con otro líder, a una figura política, sólo se le reemplaza con otra figura política, yo no creo ser líder, no creo siquiera ser figura política, soy un aprendiz político, mi edad mismo, mi corta participacion aquí en esta Cámara Nacional de Representantes me dan para pisar sobre la tierra y no para sobredimensionarme y para llegar a última hora quererle quitar el puesto al líder, líder verdadero del partido, yo-

/

/

no sé si usted lo esté haciendo; pero por lo menos, yo no lo intento hacer. Pienso también señor Presidente y esto lo hago en defensa que mi legítimo honor, de mi bien ganado prestigio-bien ganado prestigio, por ahí hace algunos días, unos señores. Imagino Miembros de la Comisión de Mesa, alguien de la Comisión de Mesa, no puedo generalizar, pienso que dentro de la Comisión de Mesa, la mayoría de los Representantes, son hombres idóneos, mientras no se demuestra lo contrario por lo menos; pero alguien interesado en tratar de dañar mi imagen, decía que había traicionado al Magisterio, el Magisterio Nacional, el Magisterio de diecinueve provincias, porque a la única que no he podido ir señor Presidente, ha reconocido, ha pesar de las diferencias políticas que puedan haber con muchos sectores del magisterio, ha reconocido, que Julio Ayala por lo menos ha tenido su posición de defensa de la clase a la que se pertenece, hasta las últimas consecuencias, sin dobleces, sin traicionarlas, y cuando el Jefe de alguno, el General Durán Arcentales, me mandaba a proponer a la penitenciaría que me retracte de mi palabra, le decía, preferible salir con los pies por delante de aquí, antes que salir con la cabeza gacha y que mis hijos que son varones por suerte, se avergüencen toda la vida de la actitud de su padre, y preferí que sea, cuando la omnimoda voluntad de la Dictadura que lo nombró a usted Prefecto y Alcalde, le dé la gana de sacarnos de la cárcel, allí, gracias a la presión de AMNISTI INTERNACIONAL, gracias a presión del Gran Congreso de Abogados que se realizó en la Habana Cuba; gracias a la presión de la Federación Americana de Educadores; gracias a la presión de organizaciones de todo el mundo, y como justo premio a eso, cuando salí de la cárcel, recibí una invitación a ir al Congreso Mundial de Educadores, privilegio que a lo mejor por primera vez alcanzaba un ecuatoriano que ni siquiera su filial estaba organizada bajo las dependencias de ninguna Central Sindical Mundial. Esos antecedentes, me dan para decir, me dan para decir con orgullo y con satisfacción, que a mí nadie, absolutamente nadie, por más pintado que se crea en estos momentos en la pared; por más poderoso que se crean porque entran y salen de los palacios de Gobierno, por más poderosa que se crean, porque algún Ministro les pudo haber ofrecido que -

/

/

me puedan mandar nuevamente a balear mi domicilio, por más poderosos que se crean que me van a marginar como me tienen marginado, prácticamente de todas las situaciones de Gobierno en beneficio de mi provincia y en beneficio de la gente a quien yo defiendo, por más que esas cosas piensen; Julio Ayala, oiga lo bien Diputado Yanchapaxi, nunca se arrastrará como gusano, yo tengo la altivez del cóndor, hay otros que se arrastran como gusanos y que cuando los pisan, no tienen derecho a reclamar absolutamente nada. Julio Ayala señor Yanchapaxi, señor doctor porque le reconozco su título, Julio Ayala, no lo verá nunca en actos de indignidad, indignidad política no la ha nacido para mí, yo no soy camaleón; he servido a un partido político, a un partido político con honestidad, y cuando el señor Bucarám estaba en el destierro en el año 1970, Yo estaba en las cárceles por defender a mi partido, no soy un advenidizo, he llegado a surgir, escalando, desde afiliado a un simple Comité de barrio suburbano, hasta llegar a ser el Secretario de la Brigada Letamendi una de las más fuertes de Guayaquil, esos orgullosos, esas satisfacciones, no la podrá llegar usted a tener jamás, porque al partido, no podrá volverlo a engañar; al partido, no podrá volverlo, a usufructurar; al partido, no podrá volverlo a utilizar usted como trampolín; porque el país entero lo tiene señalado, ni siquiera podrá volver a afiliarse al Partido Conservador creo yo, porque también lo rechazarán, las personas indignas, los tráfugas de la política, no merecen, no merecen que nadie los acoga, ahora está en puesto cambio y desgracia, allí también tarde o temprano les dará la puñalada por la espalda, porque el que la hace una vez, la sigue haciendo toda la vida, el viejo refrán dice que "La cabra siempre al monte tira" y usted señor Yanchapaxi, señor doctor Yanchapaxi, terminará traicionando al PCD, y a lo mejor terminará en el grupo de la Democracia Popular cuando el PCD haya perdido las canoñas que ahora tiene en este Gobierno; a lo mejor terminará -- y ya, porque las migajas tendrá que irlos a recoger de los comensales que la dejan en el Palacio. Yo no lo haré nunca, usted a mí, jamás me habrá visto, ni golpeado las puertas de los Ministerios, ni golpeando las puertas de Palacios. Usted a mí, señor doctor Yanchapaxi, jamás me habrá visto en actitudes ca-

/

/

nallescás, jamás y eso si lo reclamo y lo proclamo, jamás me habrán visto humillándome ante quien le declara una oposición salvaje, porque a los dos días es una amistad también salvaje, eso no lo verá ser, no lo verá ser, y aquellos que proclaman independencia, por sus obras los conoceréis, dentro de pocos días y la cortina de humo, está muy bien montada, cortina de humo y chantaje, se cree que se va a chantajear, a los Diputados nosotros no nos aferramos a las Comisiones, nos aferramos a la Ley, nos aferramos a los principios que deben primar aquí en esta Cámara de Representantes, no va a ser, con el chantaje ya vamos a ceder, ya mismo, enseguida les vamos a decir, bueno déjenos en las Comisiones y nos hacemos también del PCD o el ADP no señor; estos Legisladores que quedan por suerte en el CFP., son los Legisladores que caminarán toda la vida con la frente en alto, son los Legisladores que sabrán mantener la dignidad de un partido, que los llevó en un momento de ofuscación a usted como Representante. Este partido va a ser glorioso por mil títulos, por mil títulos toda la vida, porque nació donde no han nacido otros, otros que se reúnen en el Salón de la Isabel la Católica, o que se reúnen en el Club de la Unión en la ciudad de Guayaquil, o que se reúnen en el Quito Tennis de aquí. Este partido nació en el suburbio de Guayaquil, es fuerza, expresión, vivencia de un dolor popular, no lo van a ver humillarse nunca, terminaremos a lo mejor pocos; pero en pocos siempre está la dignidad. Señor Presidente, para prueba basta un botón. El día de ayer he repartido a los medios de información colectiva copias de este juicio, está entregado también en Secretaría. No lo voy hacer leer, no porque tenga miedo el contenido, yo hasta pediría si usted considere que después de mi intervención, si es que no me excedido en los diez minutos que usted graciosamente me concedió, los diez minutos que me concedió, si me ha excedido en eso, podría solicitar que se le dé lectura, para que el país entero conozca que Julio Ayala no calumnia, ni es canalla. Gracias.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Yanchapaxi.- Cuál es el Punto de Orden.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Al igual que se le ha concedido al señor Ayala el uso de la palabra, solicito también y por haber -

/

/

sido aludido, se me conceda la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el H. Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Contrariando a la promesa que me había hecho de no referirme a asuntos personales; sin embargo ante la serie de expresiones que se han manifestado, debo hacer uso de la palabra. El Licenciado Ayala, manifiesta que con documentos está probando que he cometido un delito, y yo le expreso al H. Ayala, porque solamente presenta la denuncia y la parte que le interesa, porque no presenta todo el proceso y sobre todo el resultado final del Juez Primero de Cotopaxi; porque también yo puedo presentar parte de ese proceso para defender mi situación. Señor Ayala usted expresa, que los pájaros están contra las escopetas; cual es mi delito, el de haber solicitado al Municipio que se conceda luz a mi domicilio, ¿está tipificado esto como un delito?, creo que solamente en la mente del que presentó esta denuncia, puede ser eso un delito, y usted lo expresa que decía yo recurrir a las autoridades para desvanecer esos cargos, qué voy a desvanecer yo señor Presidente y HH. Representantes, cuando el señor Presidente de ese entonces, está declarando que no he participado en nada, en relación a esa acusación infundada, y no quisiera defender con mis palabras, sino también que se lea las expresiones del Presidente de ese entonces, señor Teófilo Mateus y solicito que se dignen dar lectura al señor Secretario.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Concejo Municipal de Saquisilí.- El suscrito Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Saquisilí tiene a bien certificar que: los materiales empleados en la extensión de red de conducción de luz eléctrica desde el transformador Carlos Sama, hasta la propiedad denominada Buen día del doctor Reinaldo Yanchapaxi, corrió a cargo de su propietario, sin que para esto la Municipalidad, haya tenido que realizar ningún egreso. Autoriza en forma expresa al doctor Yanchapaxi dé a la presente certificación el uso que estimare conveniente.- Saquisilí a 11 de junio de 1975.- En Latacunga a 5 de Mayo de 1978, a las nueve y quince minutos de la mañana, ante el señor Teniente Coronel de Policía, Rafael Rivadeneira, Intendente General de Policía de Cotopaxi; e infrascrito Secreta

/

/

rio: comparece el sindicado Teófilo Mateus Rivadeneira, portador de la cédula de ciudadanía N° 0500185319, con el fin de rendir su declaración indagatoria en la presente causa sin juramento, pero prevenido de la obligación de decir la verdad con claridad y exactitud, fue examinando al tenor del autocabeza del proceso que antecede y artículos pertinentes del Código de Procedimientos Penal y dice: llamarse como queda indicado, tener cuarenta y dos años de edad, casado, ecuatoriano, nacido en la ciudad de Macas Cantón Morona y residente en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, comerciante, católico y sin generales de Ley. Concretando su declaración, expone: por elección popular fui Presidente del ilustre Concejo Municipal de Saquisilí, y como tal traté de servir de la mejor manera a un pueblo digno de mejor suerte, apesar de que no soy nativo de dicho lugar; pero para un buen ecuatoriano servir a la Patria y servir a sus ciudadanos, es la mejor honra; pero esto me ha servido para responder a una denuncia que no encuentro palabras para calificarla, ya que no es poco decir que es calumniosa y tendenciosa, mal intencionada, y que sólo trata de lanzar lodo y veneno para el suscrito y para un profesional que es honra de Cotopaxi; el doctor Yanchapaxi. La mencionada denuncia, entre el sinnúmero de falsedades, afirma que yo en calidad de Presidente del Municipio en forma ilegal y arbitraria, en complicidad con el doctor Reinaldo Yanchapaxi Cando, he colocado seis postes de hormigón armado donado por el Consejo Provincial de Cotopaxi al Cantón de Saquisilí. Si he dado cumplimiento a la extensión de luz eléctrica al sector Carlos Tamalacanto, ha sido el de que como Presidente obligado estaba a dar cumplimiento a sus resoluciones, como consta de la Sesión Ordinaria, del 30 de abril de 1973, resolución tomada por unanimidad por todos los señores Concejales, sin presión de ninguna clase y a solicitud de moradores de dicho sector, donde el señor juez, la arbitrariedad he ilegalidad que manifiesta el señor Anibal Heredia; quien nada puede afirmar, ya que ni siquiera vivía en ese tiempo en el Cantón Saquisilí. Los postes y transformadores lo colocaron en el Departamento Técnico del Cantón Latacunga, ya que nuestro cantón por sus escasos recursos, no podía afrontar dichos gastos. Para el cambio de la red y pos

/

/

teria, la Municipalidad de Saquisilí, no gató un sólo centavo, tan solamente en los implementos como son las crucetas y aisladores; ya que todos estos trabajos lo hizo el hermano Cantón - Latacunga, dirigidos por funcionarios probos y comprensivos, - deseosos de ayudar al cantón más necesitado de la provincia. - Dónde el perjuicio para la Municipalidad. En dicha denuncia se compromete al doctor Reinaldo Yanchapaxi, quien no ha participado de ninguna manera en la colocación de los postes y transformador aludido. Lo que hizo el doctor Yanchapaxi, es sufragar todos los gastos para llevar luz a su domicilio, dónde el perjuicio. Se dice que es otra jurisdicción criterio-parroquia no, que en electricidad no cuenta para nada, ya que el Estado-ecuatoriano, está en la obligación de ceder dicha energía a todo ciudadano, sin destingo de ninguna clase. Y si tomamos en cuenta que el doctor Reinaldo Yanchapaxi Cando, siendo hijo - del cantón Saquisilí, a pesar de vivir fuera de los límites cantonales; sin embargo es el que más ha hecho, quizá el único que ha servido a su ciudad. Los mismos postes, aún cuando no los reconozca el señor Heredia, son donación del Consejo Provincial de Cotopaxi, junto con el transformador, éste sí, obra exclusiva del doctor Reinaldo Yanchapaxi y como tales, han ingresado como bienes de la institución. ¿Dónde la aseveración de que se ha privado dichos objetos?. Esto es sólo mala fe, al mejor hijo de Saquisilí, ya que no puede odiarme a mí, al que le ha servido en muchas ocasiones, y además, ya mi vivo en Saquisilí, - al que quiero de todo corazón, porque me recibió con tanto afecto y me hizo su Presidente por voluntad popular. Si el señor Heredia Venegas, hubiera procedido de buena fe y como seguramente debe saber leer, lo más legal hubiera sido que revise los libros de actas de las sesiones del Concejo y de mis actuaciones, y encuentro la Sesión en donde se trató de la extensión de la energía eléctrica a la zona aludida, y si conociera de Régimen Municipal y de procedimientos, aprendería el dirigente del Cantón, que una resolución Municipal, puede ser revocada, modificada o cambiada con otra resolución, contando con la votación de las dos terceras partes de los señores concejales, así se hubiera evitado ponerse en ridículo, y manifestarse como realmente se ha presentado, como un calumniador. Señor

/

/

Juez, refiriéndome una vez más a la denuncia malévola, en la que se refiere a que ha privado la Municipalidad de seis postes y un transformador; pregunto al señor Presidente, si ha revisado los libros del señor Tesorero, Guarda Almacén del Municipio, en donde consta que todos los doscientos postes y el mencionado transformador, ingresaron como bienes del cantón y egresaron por órdenes de la Municipalidad para colocación porque afirma que se ha perjudicado dichos postes, que se encuentran colocados de acuerdo a la técnica y dando servicio a los usuarios, quienes en su tiempo si pagaban y por consiguiente significaban ingresos a la Municipalidad; no me sorprende que el señor Heredia Venegas, quiera verter su veneno en la persona del doctor Reinaldo Yanchapaxi, quien como manifiesto, en nada ha participado. En el tiempo que a usted como Presidente nunca me interesé y peor preocuparme de dichos postes que estén en propiedad alguna, o si son bienes del Concejo, encuentren donde se encuentren, son propiedades del Municipio y no como en este mal llamado juicio pretende aparecer como que se ha sustraído. Por todas las razones expuestas, exijo que dicha calumniosa denuncia sea rechazada y declarada como calumniosa y temeraria. Nunca antes he sido enjuiciado por causa alguna, es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad, en lo expuesto y leído que fue esta su declaración, el compareciente, se afirma y ratifica en ella y firma junto con el señor Intendente y Secretario que certifica; firman el Intendente, el Secretario y el Declarante.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, HH. Representantes, ayer solicité que se dé lectura a la resolución de los Concejales del Cantón Saquisilí; sin embargo, en el día de ayer, también he recibido una resolución del Concejo Municipal de Saquisilí, dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, con una copia para mí, para que vea como juzga y en que concepto tiene el Concejo Municipal que está velando por los intereses de Cotopaxi. Pido señor Presidente con su venia, que se dé lectura a la resolución del Municipio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente de la N. Cámara Nacional de Representantes, doctor Raúl Baca Carbo, Quito.- Señor

/

/

Presidente.- El Ilustre Concejo Municipal del Cantón Saquisilí, Provincia de Cotopaxi, en Sesión de 18 del presente, resolvió dirigirse a usted y por su digno intermedio a la H. Cámara Nacional de Representantes para exponer: Con verdadero estupor, - la ciudadanía de Saquisilí, a la misma que representamos en su ilustre Concejo Cantonal, escuchamos las insidiosas como falsas acusaciones que en la H. Cámara, se hicieran en contra del distinguido Representante del Cotopaxi doctor Reinaldo Yanchapaxi, haciendo alusión a una denuncia temeraria y calumniosa, - que presentara en el Juzgado Primero de lo Penal de Cotopaxi - el señor Aníbal Ernesto Heredia Venegas, cuando desempeñó ocasionalmente en el año de 1978, la Presidencia de la Municipalidad de este cantón. Denuncia que el juez en providencia del 15- de mayo del mismo año de 1978, ordena su archivo, por no encontrar acto punible de incunvencia de la jurisdicción penal. El doctor Reinaldo Yanchapaxi, interpuso el recurso de apelación de dicha providencia, a fin de que el Superior califique la temeridad de la denuncia,; pero el denunciante hizo ver su influencia, para que no se concediera por parte del juez, el recurso interpuesto, en el que sin duda alguna, tenía que calificarse la temeridad y mala fe con qué actuó Heredia Vanegas, - ya que es conocido por toda la ciudadanía, la infame calumnia de haberse dispuesto delictivamente, doscientos postes y un transformador de energía eléctrica, materiales que están a la vista del pueblo de Cotopaxi, en la línea de conducción que va desde la ciudad de Latacunga a la ciudad de Saquisilí, dando servicio de alumbrado a todo un pueblo. Por exigencia de la técnica, algunos de dichos postes, están colocados en predios particulares, no siendo por tanto los propietarios de esos terrenos dueños de los postes y materiales eléctricos. ¿Desde cuándo dotar el servicio de alumbrado eléctrico a un pueblo, - constituye delito?. Rechazamos señor Presidente, como lo hicieron oportunamente los señores Concejales del año 1978 enérgicamente la calumniosa e infundada denuncia, así como el que se utilicen o esgriman argumentos tan infames en la Cámara Nacional de Representantes, para hacer daño menoscabando la valiosa e indiscutible personalidad del doctor Reinaldo Yanchapaxi, que por fortuna en nuestra provincia y particularmente en este

/

/

cantón que tiene el honor de haber sido su cuna, solamente le guardamos el pueblo todo, especial reconocimiento y gratitud.- Nunca le llegarán al doctor Reinaldo Yanchapaxi, acusaciones de esa naturaleza, y el pueblo de Saquisilí, así como su Cabildo, nos sentimos orgullosos de contar con su ilustre presencia en la Cámara Nacional de Representantes. Hoy queremos en forma unánime, los miembros del ilustre Cabildo de Saquisilí y del pueblo, todo el que nos eligió y al que representamos, hacer llegar nuestra adhesión de desagravio y el testimonio de nuestro reconocimiento al doctor Reinaldo Yanchapaxi, por todo cuanto de fecundo ha realizado con su permanente preocupación, en beneficio de los coterraneos. Saquisilí 25 de agosto de 1981, firman: Trajano Alvarez Corrales, Presidente Beatriz Jácome Izurieta Secretaria. Hasta ahí la lectura señor Presidente.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, HH. Representantes, el cantón Saquisilí u la Provincia de Cotopaxi, ya ha dado su juicio y lo expresaba el día de ayer, que llegué sin tutela de nadie y presidiendo la lista, a ser Representante de esta Cámara. No he acogido, no he figurado en puesto secundario, y si la provincia votó el 29 de abril, fue justamente, por mi posición vertical y porque siempre he sabido defender los intereses de mi provincia. Tengo que elevar mi voz y protestar, porque se quiere tildar a un partido nuevo, Pueblo Cambio y Democracia, como pueblo, cambio y desgracia, y le puedo manifestar también al H. Ayala, que la historia nos dará la razón, y veremos si algún día, también un partido que nació en el pueblo sino puede llegar a las primeras dignidades, no es que solamente los partidos que ciertos patriarcas dirigen o ciertas personalidades, que se creen predestinados a dirigir los destinos del país, van a ocupar los primeros puestos, ya llegará el momento en que Pueblo Cambio y Democracia, también pueda llegar a los primeros puestos de las dignidades del país. No crea señor Ayala que el Pueblo, que los Yanchapaxi y otros nombres humildes, no pueden fundar partidos, ya pasó esa época, y veremos quien tiene la razón, si algún día también el partido Pueblo Cambio y Democracia no hace historia como usted está refiriendo. No quisiera manifestar más en este asunto personal, yo sé que es lo que persigue usted H. Ayala, lo que persigue es que no se -

/

renueven las Comisiones Legislativas Permanentes, usted quiere seguir como Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, - que no ha sabido cumplirlo dignamente y tiene que salir por voluntad de la Cámara Nacional de Representantes, Ya no voy a soportar, porque lo he dicho alguna vez, siempre he actuado con humildad; pero llega un momento en que colma esa paciencia, en que tengo que también elevar mi voz, porque no puedo quedar callado ante esas infamias, porque es hora ya de salir al frente de los enemigos políticos, y si un humilde hombre del pueblo, - tiene que elevar su voz, contra la voz de quienes siempre han creído tener la representación del pueblo ecuatoriano, no me van a callar, y sabré defender y sabré con el partido Pueblo, - Cambio y Democracia, también llegar si es necesario otra vez - a representar a la provincia, y si es necesario, a la región. - Nos; han puesto en la lucha, pues ahí estamos decididos a todo, si hay que ofrendar la vida, para defender a ese pueblo, - lo sabremos hacer, H. Ayala, y no quiero alargarme más, porque anhelo que pronto se haga realidad de acuerdo a lo que dispone la Constitución, la renovación de las Comisiones Legislativas - Permanentes; porque no hay dueños en el congreso, todos los Representantes estamos en capacidad de llegar a las Comisiones - Legislativas Permanentes, y lo único que se está haciendo aquí, es dar largas y largas, para que no se cumpla ese mandato Constitucional. Se dice que no tenemos Ley, pero pregunto; y cómo ha actuado durante dos años el Congreso Nacional, si no ha tenido Ley, deberían ser todos sus actos nulos; por consiguiente yo si creo, como creen muchos Representantes, que estamos en capacidad de renovar esas Comisiones. Se ha hecho referencia - que he sido afiliado al Partido Conservador, otra falsedad, respeto a ese partido político, y que me presenten si alguna vez he estado en esa lista, fui afiliado al CFP., ¿pero por qué?; - por acompañar en las ideas a un líder del pueblo ecuatoriano - como Jaime Roldós, y así como promete el Legislador Ayala, tam bién yo, espero morir en Pueblo Cambio y Democracia, haciendo historia en el Pueblo ecuatoriano. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la Sesión a las 21H15.-----

/-

**

-VII-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se clausura la Sesión, siendo las 21h15

Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Abgdo. Harry Alvarez Garcia.
SECRETARIO ENCARGADO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Reinaldo Yanchapaxi
PRESIDENTE ENCARGADO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

/

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE TITULAR DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTE



mb1.